

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A

EFFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, Y DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (JUAN DUEÑAS MORALES, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); PARTIDO MORENA (EDUARDO SANTILLAN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ EL INICIO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ---

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A 2024: -----

1.1 TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO; -----

1.2 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO; -----

1.3 SEXTA SESIÓN URGENTE, DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO; -----

1.4 CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL TRECE DE MARZO; -----

1.5 QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECINUEVE DE MARZO; Y-----

1.6 SÉPTIMA SESIÓN URGENTE, DEL DIECINUEVE DE MARZO. -----

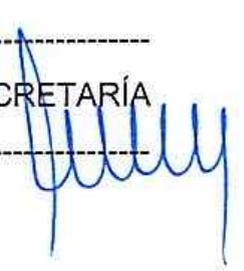
2. INFORMES QUE RINDEN LAS COMISIONES PROVISIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL, SEGUNDO TRIMESTRE,

A SABER: -----

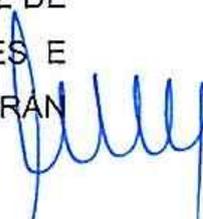




- 2.1. INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; -----
- 2.2. SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; -----
- 2.3. VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; Y -----
- 2.4. SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBA EL CONSEJO GENERAL. -----
3. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (COREPRE 2024). DICIEMBRE 2023 A FEBRERO 2024. -----
4. PRIMER INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
5. INFORME ELABORADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
6. SÉPTIMO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
7. SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
8. INFORME SOBRE LAS CONDICIONES QUE GUARDA LA BODEGA ELECTORAL CENTRAL Y LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS 33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
9. INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A EFECTUAR EN 2024, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2022, A LAS PERSONAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITAS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
10. INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE ENERO-DICIEMBRE DE 2023. -----



11. INFORME ANUAL 2023 DE CUMPLIMIENTO Y DE RESULTADOS, DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023-2026. --.
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO MUESTRAL PARA ESTIMAR LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024. -----
13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LA FECHA Y LA HORA EN LAS QUE SE CELEBRARÁN EL SEGUNDO Y TERCER DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA ORGANIZACIÓN ESTÁ A CARGO DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
18. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES DE LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN



RECIBIR LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

20. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 A AGOSTO 2023. -----

21. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN DOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, POR LA VÍA DE LA PERMUTA, POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----

22. CINCO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----

- A) IECM-QCG/PO/046/2022; -----
- B) IECM-QCG/PO/002/2024; -----
- C) IECM-QCG/PO/003/2024; -----
- D) IECM-QCG/PO/005/2024; Y -----
- E) IECM-QCG/PO/006/2024. -----

23. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

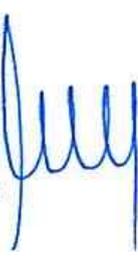
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES





DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A 2024: -----

1.1 TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO; -----

1.2 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO; -----

1.3 SEXTA SESIÓN URGENTE, DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO; -----

1.4 CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL TRECE DE MARZO; -----

1.5 QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECINUEVE DE MARZO; Y-----

1.6 SÉPTIMA SESIÓN URGENTE, DEL DIECINUEVE DE MARZO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES QUE RINDEN LAS COMISIONES PROVISIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL, SEGUNDO TRIMESTRE, A SABER: -----

2.1. INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; -----

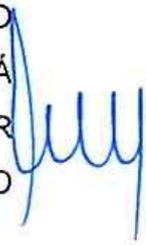
2.2. SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; -----

2.3. VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; Y -----

2.4. SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBA EL CONSEJO GENERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. ----- A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO



ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (COREPRE 2024). DICIEMBRE 2023 A FEBRERO 2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. - -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PRIMER INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. - -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME ELABORADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA MANIFESTÓ QUE, SOLAMENTE INTERVENÍA PARA ANUNCIAR COMO VAMOS CON EL PORCENTAJE DE AVANCE EN EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, QUE ESTÁ COMPUESTO POR DISTINTOS MÓDULOS Y DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EN EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) CASILLA EL AVANCE ES DEL NOVENTA Y SEIS POR CIENTO, YA ESTÁ A PUNTO DE FINALIZARSE, TAMBIÉN SE HAN ATENDIDO VARIAS OBSERVACIONES Y SE HAN REALIZADO VARIAS PRUEBAS INTERNAS, ES EL PREP EN CUAL SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DIRECTAMENTE DESDE LAS CASILLAS Y FUNCIONA, EN EL CASO DE LAS CASILLAS QUE ESTÁN MÁS ALEJADAS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES. -----

TAMBIÉN ESTÁ EL PREP CATD (CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS) DE CAPTURA Y VALIDACIÓN, EL PORCENTAJE DE AVANCES ES DEL OCHENTA Y OCHO POR CIENTO, TAMBIÉN SE HAN HECHO VARIAS PRUEBAS DE APLICACIÓN, DE FUNCIONALIDAD, VERIFICACIÓN DE REGLAS DE NEGOCIO PARA LAS TRES ELECCIONES QUE VAMOS A TENER Y TAMBIÉN POR SUPUESTO PARA EL VOTO ANTICIPADO, VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA Y VOTO EN EL EXTRANJERO. -----

EL PREP CATD QUE ES EL CORRESPONDIENTE A DIGITALIZACIÓN Y ACOPIO, REGISTRA UN PORCENTAJE DE AVANCE DEL NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO, CON VARIAS PRUEBAS DE APLICACIÓN, INCLUSO TAMBIÉN DE REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PRODUCTIVA Y EL PREP DIFUSIÓN TIENE UN PORCENTAJE DE AVANCE DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO. -----

DESTACÓ QUE, SOSTUVO VARIAS REUNIONES CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, UNA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN DONDE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PROPUSO ALGUNOS CAMBIOS Y AJUSTES EN EL DISEÑO DE LA PANTALLA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE DIFUSIÓN, Y QUE ATENDERÍAN OPORTUNAMENTE".

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL SÉPTIMO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA MENCIONÓ QUE, COMO ERA TRADICIÓN EN LAS SESIONES ORDINARIAS PRESENTARÍA ESE PUNTO Y DESPUÉS EL PUNTO QUE LE SIGUE REFERENTE A LAS ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS DIGITALES, Y EN ESE CASO SON LAS ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS Y DE LAS CUALES SE RECIBE TODA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "LA IDEA ES QUE ESTA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA PUEDA SER DEL CONOCIMIENTO DE LA OPINIÓN PÚBLICA, DE LA CIUDADANÍA INTERESADA, Y ELLA MISMA PUEDA VALORAR LA CALIDAD DE ESTAS ENCUESTAS QUE SE PUBLICAN. -----

EN ESTA OCASIÓN TENEMOS DOS ENCUESTAS PUBLICADAS POR EL ECONOMISTA: UNA CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL DOSCIENTAS ENTREVISTAS CARA A CARA, UN MARGEN DE ERROR DE MÁS MENOS DOS PUNTO OCHO POR CIENTO, Y UN COSTO DE CUATROCIENTOS MIL PESOS, LA TASA DE RECHAZO EN ESTE CASO FUE DEL SESENTA Y NUEVE PUNTO TRES POR CIENTO; LA SEGUNDA TIENE UN TAMAÑO DE MUESTRA MENOR, DE OCHOCIENTOS, TAMBIÉN EL COSTO ES MENOR, SON DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, Y LA TASA DE RECHAZO ES DEL SESENTA Y DOS PUNTO DOS POR CIENTO; EL MARGEN DE ERROR SE INCREMENTA, PARECIERA QUE POR EL MENOR TAMAÑO DE MUESTRA, SE INCREMENTA DE DOS PUNTO OCHO A TRES PUNTO CINCO MÁS MENOS POR CIENTO. -----



LA CRÓNICA DE HOY TAMBIÉN PUBLICÓ UNA ENCUESTA CON MIL SETENTA MUESTRAS A TELÉFONOS FIJOS, CON UNA TASA DE RECHAZO DEL CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO, UN MARGEN DE ERROR DEL TRES POR CIENTO Y SESENTA MIL PESOS REPORTADOS COMO COSTO. -----

EL FINANCIERO, HIZO UNA ENCUESTA CON METODOLOGÍA A TELÉFONOS RESIDENCIALES Y CELULARES, CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE OCHOCIENTOS, UNA TASA DE RECHAZO DEL CINCUENTA Y TRES PUNTO TRES POR CIENTO, Y UN COSTO DE CINCUENTA MIL PESOS. -----

VEINTICUATRO HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES, TIENE UNA MUESTRA DE MIL DOSCIENTAS ENTREVISTAS CARA A CARA, UN COSTO DE TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS Y UNA TASA DE RECHAZO MENOR DE TREINTA Y TRES POR CIENTO ÚNICAMENTE, Y UN MARGEN DE ERROR DE MÁS MENOS DOS PUNTO OCHO POR CIENTO. TODO SE REPORTA CON UN NIVEL DE CONFIABILIDAD DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO. -----

LA ÚLTIMA ES UNA PUBLICACIÓN ORIGINAL DE MASSIVE CALLER REPRODUCIDA EN VEINTICUATRO HORAS, CON UNA MUESTRA DE MIL DE TELEFONÍA ALEATORIA, UN COSTO DE ONCE MIL PESOS, Y LO QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN EN ESTE CASO, Y TAMBIÉN LO DESTACARE EN EL SIGUIENTE INFORME, ES QUE LA TASA DE RECHAZO ES DEL CERO POR CIENTO". -----

RESALTÓ QUE AHONDARÍA SOBRES ESOS NÚMEROS EN EL INFORME SIGUIENTE SOBRE LAS ENCUESTAS DIGITALES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JUAN DUEÑAS MORALES: EXPRESÓ QUE RECORDABA QUE EN EL INFORME PASADO HABÍA ENCUESTAS QUE REPORTARON UN COSTO DE QUINIENTOS PESOS, LO CUAL MENCIONÓ PORQUE SE ENLAZABA CON OTROS TEMAS. -----

MANIFESTÓ QUE, ENTRE EL DINERO DE LAS ENCUESTAS O LAS QUEJAS Y EL USO DE ESOS INSTRUMENTOS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CUESTIONÓ ESE TIPO DE ENCUESTAS QUE CUESTAN QUINIENTOS PESOS Y QUE SE UTILIZARON DENTRO DE LA INTERCAMPAÑA COMO UNA FORMA DE HACER PROPAGANDA ELECTORAL. -----

EXPUSO QUE INTERPUSIERON UNA QUEJA, SIGUIENDO CON MEDIDAS CAUTELARES, QUE RESPETABA LA DECISIÓN QUE SE TOMÓ EN CUANTO A NEGARLAS Y A PESAR DE QUE TIENEN EL DERECHO DE IMPUGNAR, FALTANDO POCOS DÍAS PARA LLEGAR AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTES DEL INICIO DE LAS CAMPAÑAS, NO LE SIRVE A UN PARTIDO POLÍTICO IMPUGNAR SI CUANDO LLEGAN AL TRIBUNAL, YA INICIARON LAS CAMPAÑAS Y ENTONCES LA PRETENSIÓN QUE SE PLANTEA EN UNA QUEJA O EN UNA MEDIDA CAUTELAR, DEJA DE TENER SENTIDO. -----

RESALTÓ QUE ES IMPORTANTE, EN EL TEMA DE LAS ENCUESTAS SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN, E HIZO ALUSIÓN A UN CASO EN EL ESTADO DE MÉXICO, DONDE ALGUNAS ENCUESTADORAS RESULTARON SANCIONADAS, Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO ALGUNOS PRECANDIDATOS QUE TODAVÍA NO TENÍAN EL CARÁCTER DE CANDIDATOS EN ESE MOMENTO, UTILIZARON ESAS ENCUESTAS, Y NO SOLO LAS DIFUNDIERON, SINO QUE LES AGREGARON TEXTOS DONDE DECÍAN: "ESTA ES LA ENCUESTA, VAMOS

A GANAR” “ÉSTA ES LA ENCUESTA, EL ALCALDE ACTUAL VA A PERDER” Y DONDE LA QUEJA FUE PORQUE SE USARON LAS ENCUESTAS COMO UNA HERRAMIENTA Y COMO UNA PROPAGANDA ELECTORAL. -----

SEÑALÓ QUE, SON TEMAS RELEVANTES Y DONDE TIENEN QUE ACUDIR AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PEDIR LAS MEDIDAS Y EN ESE CASO PARTICULAR, LES RESOLVIERON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A HACER ENCUESTAS, A LO QUE EVIDENTEMENTE PUEDEN IMPUGNAR E INCONFORMARSE, PERO NO LES SERVIRÍA DE NADA Y ES OCIOSO HACER UNA IMPUGNACIÓN PARA QUE CUANDO LA RESUELVA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA NO TENGA NINGÚN SENTIDO DADO EL PLANTEAMIENTO DE LAS MEDIDAS. -----

ASEVERÓ QUE ESE ERA UN EJEMPLO DE CÓMO LA NECESIDAD DE ESTUDIAR A FONDO ALGUNOS TEMAS, EN EL CASO ESPECÍFICO, EL TEMA DE LAS ENCUESTAS Y LA NECESIDAD DE OTROS TEMAS QUE SERÁN MATERIA DE OTROS PUNTOS, SIN EMBARGO, NO QUISO DEJAR PASAR ESE PUNTO EN PARTICULAR PARA HACER REFERENCIA AL USO DE LAS ENCUESTAS DENTRO DE LA INTERCAMPAÑA Y QUE TAMBIÉN DENTRO DE LA CAMPAÑA SERÁN UTILIZADAS, PORQUE ES LÓGICO, ERA PARTE DEL MARKETING, PARTE DE LA ESTRATEGIA, SIN EMBARGO, A SU PARECER, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDE HACER UN POCO MÁS QUE HACER UN ANÁLISIS GENÉRICO DE ALGUNOS DE LOS TEMAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ SEÑALÓ ESTAR DE ACUERDO CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JUAN DUEÑAS MORALES, Y EJEMPLIFICÓ, UNA PUBLICACIÓN DE LA ALCALDESA LÍA LIMÓN EN ÁLVARO OBREGÓN, DONDE HACE PROPAGANDA POLÍTICA CON ENCUESTAS O CON SUPUESTAS ENCUESTAS, Y QUE EN VARIAS OCASIONES PRESENCIARON COMO SE REPARTIERON MILES Y MILES DE VOLANTES CON ENCUESTAS CIERTAS O FALSAS, SERIAS O ENGAÑOSAS, PROMOCIONANDO NO SOLAMENTE A UNA PRE CANDIDATA, A UNA CANDIDATA O UN ASPIRANTE, SINO A UNA ALCALDESA. -----

TERMINÓ SUSCRIBIENDO LAS PALABRAS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES MENCIONÓ QUE VIERON PARCIALMENTE LA FOTO MOSTRADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ. -----

CONSULTÓ, SI EXISTÍA UNA QUEJA AL RESPECTO, INDICANDO QUE ESPERABA QUE TUVIERAN MÁS ÉXITO DEL QUE ELLOS TUVIERON AL INTERPONER SU QUEJA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL SEXTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

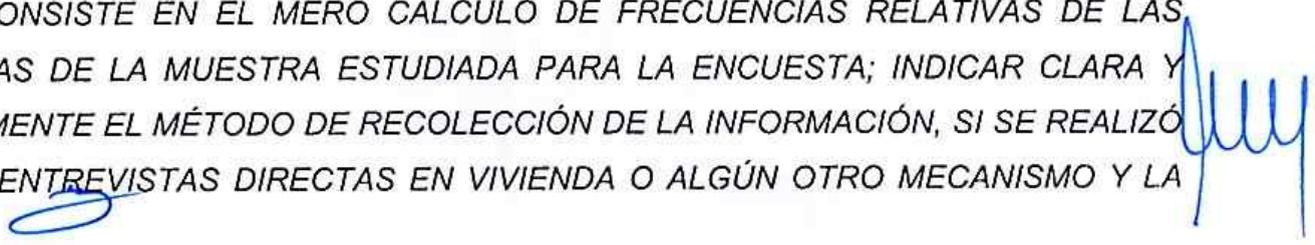
- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** REFIRIÓ QUE, EN ESE PUNTO TENIENDO LAS ENCUESTAS DIGITALES, SIENDO EL SEGUNDO PROCESO ELECTORAL QUE INCORPORA ESOS INFORMES, YA QUE ANTES SOLAMENTE SE HACÍAN LAS DE LAS ENCUESTAS IMPRESAS. -----

SEÑALÓ QUE PARA ÉL SON MÁS IMPORTANTES TANTO POR EL IMPACTO COMO POR EL VOLUMEN, COMO POR LA PROLIFERACIÓN DE ESTAS ENCUESTAS; EN EL PUNTO ANTERIOR SE PUBLICARON SEIS ENCUESTAS EN EL PERIODO DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO AL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y EN ESA OCASIÓN TUVIERON SESENTA Y DOS ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS DIGITALES. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"RECORDANDO LO QUE NOS DICE EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTABLECE QUE LAS ENCUESTAS QUE SE PUBLIQUEN POR CUALQUIER MEDIO, DE ENCUESTAS O SONDEOS, DEBEN ENTREGAR COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO QUE RESPALDE LA INFORMACIÓN PUBLICADA Y ADEMÁS LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS DEBERÁN ESPECIFICAR EN LA MISMA PUBLICACIÓN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: LAS FECHAS EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y EL TAMAÑO DE LA MUESTRA, EL FRASEO EXACTO QUE SE UTILIZÓ PARA OBTENER LOS RESULTADOS PUBLICADOS, ES DECIR, LAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA, LA FRECUENCIA DE NO RESPUESTA Y LA TASA DE RECHAZO GENERAL DE ENTREVISTA". RESALTÓ QUE ESTOS DATOS ERAN MUY IMPORTANTES PORQUE PODÍAN DETERMINAR LA VALIDEZ O NO DE LA MUESTRA ORIGINAL PRESENTADA Y POR LO TANTO TODOS LOS RESULTADOS DE ESTIMACIÓN QUE SE PUBLICAN POSTERIORMENTE.* -----

PROSIGUIÓ CON LA LECTURA: *"VAMOS A VER QUE EN ESTE PUNTO, MUCHAS DE LAS ENCUESTAS PUBLICADAS O NO, O CONFUNDEN FRECUENCIA DE RESPUESTA Y TASA DE RECHAZO O LO INTEGRAN, O IGNORAN UNO, O PONEN INFORMACIÓN QUE ES IRREAL Y LO VOY A MENCIONAR EN CASO ESPECÍFICO.* -----

DESPUÉS, SEÑALAR SI EL REPORTE DE RESULTADOS CONTIENE ESTIMACIONES DE RESULTADOS, MODELO DE PROBABLES VOTANTES O CUALQUIER OTRO PARÁMETRO QUE NO CONSISTE EN EL MERO CÁLCULO DE FRECUENCIAS RELATIVAS DE LAS RESPUESTAS DE LA MUESTRA ESTUDIADA PARA LA ENCUESTA; INDICAR CLARA Y EXPLÍCITAMENTE EL MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, SI SE REALIZÓ MEDIANTE ENTREVISTAS DIRECTAS EN VIVIENDA O ALGÚN OTRO MECANISMO Y LA



CALIDAD DE LA ESTIMACIÓN, ES DECIR, CONFIANZA Y ERROR MÁXIMO IMPLÍCITO EN LA MUESTRA. -----

¿QUÉ ES LO QUE TENEMOS AHORA CON ESTAS SESENTA Y DOS ENCUESTAS? HAY ALGUNOS CASOS QUE QUIERO DESTACAR, POR EJEMPLO, LAS ENCUESTAS DE SDP NOTICIAS Y RUBRUM REPORTAN TENER MÁS DEL NOVENTA POR CIENTO DE TASA DE RECHAZO EN SUS ENCUESTAS, ESTO IMPLICA QUE HAY VARIOS ESTUDIOS DE DISTINTAS PERSONAS DEDICADAS A LA DEMOSCOPIA Y A LA INVESTIGACIÓN, Y DICEN QUE UNA TASA DE RECHAZO SUPERIOR DEL OCHENTA POR CIENTO PUEDE IMPLICAR PRÁCTICAMENTE QUE SE HAYA RECONSTRUIDO TODA LA MUESTRA Y ESTO PUEDA AFECTAR DIRECTAMENTE LAS ESTIMACIONES QUE SE REALICEN. -----

DESPUÉS, MASSIVE CALLER REPORTA TENER CERO POR CIENTO DE TASA DE RECHAZO EN CADA UNA DE LAS ENCUESTAS QUE HA PUBLICADO DESDE EL PRIMERO DE MARZO HASTA EL VEINTIDÓS DE MARZO, HA PUBLICADO UNA ENCUESTA DISTINTA CADA DÍA, VAMOS A VER MÁS ADELANTE, LES VOY A COMENTAR LOS PRECIOS, LAS METODOLOGÍAS, PERO CERO POR CIENTO DE TASA DE RECHAZO ES IRREAL, ABSOLUTAMENTE.” -----

RESALTÓ QUE, SE DEBE DE REVISAR ESTA INFORMACIÓN DESDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DESDE EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (COTECORA 2024) QUE PRESIDE, Y MENCIONÓ QUE PUEDEN HACER ESOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS A TODAS ESAS EMPRESAS PARA QUE EN LAS SIGUIENTES CUIDEN LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN, CUIDEN LA METODOLOGÍA Y, SOBRE TODO, QUE LA OPINIÓN PÚBLICA TENGA UNA VIGILANCIA, ESO ES LO MÁS IMPORTANTE, MÁS QUE SANCIONAR, VIGILAR, CASTIGAR A EMPRESAS ENCUESTADORAS QUE LA LEY, EN ESE MOMENTO NO TIENE EL ALCANCE PARA SANCIONAR. -----

CONTINUÓ CON LA LECTURA: “ES IMPORTANTE QUE LA OPINIÓN PÚBLICA DE LA CIUDADANÍA LE DÉ SEGUIMIENTO A TODAS LAS EMPRESAS QUE PROLIFERAN EN ESTA ÉPOCA ELECTORAL Y QUE TIENEN MUCHAS FACILIDADES DE PUBLICACIÓN CON LOS MEDIOS DIGITALES, MIENTRAS QUE ALGUNAS CASAS ENCUESTADORAS, COMO FACTOMÉTRICA HACEN UNA DISTINCIÓN ENTRE LA TASA DE RECHAZO, ABANDONO Y ACEPTACIÓN DE LA ENCUESTA, HAY CASAS ENCUESTADORAS COMO GOBERNARTE Y RUBRUM QUE INCLUYEN EN SU TASA DE RECHAZO LA FRECUENCIA DE ABANDONO DE LA ENCUESTA. -----

CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO PRESENTÓ DIECISÉIS ENCUESTAS DISTINTAS EN UN SOLO DÍA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y, MÁS ADELANTE VOY A SEÑALAR CUÁLES SON LOS TEMAS METODOLÓGICOS QUE ME PARECEN AUSENTES O PREOCUPANTES; SOLO DOS ENCUESTAS FUERON REALIZADAS CARA A CARA DE LAS ENCUESTAS DIGITALES POR LAS CASAS ENCUESTADORAS ENKOLL Y PARAMETRÍA CON UNA TASA DE RECHAZO DE CUARENTA Y CUATRO Y TREINTA Y TRES POR CIENTO RESPECTIVAMENTE. EL RESTO DE LOS MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN QUE SE UTILIZARON FUERON TELEFONÍA ROBOTIZADA O ALEATORIA CON EXCEPCIÓN DE CRIPESO QUE REPORTÓ

HABER REALIZADO SU ENCUESTA POR MEDIO DE UN FORMULARIO ELECTRÓNICO EN FACEBOOK. -----

ACLARÓ QUE TAMBIÉN ES UN PROBLEMA, YA QUE HAY UN SESGO CLARO DE LA POBLACIÓN QUE SOLAMENTE TIENE FACEBOOK Y LA CIUDADANÍA DEBERÍA DE CONOCER ESO, NO ES UN UNIVERSO DE LA CIUDAD SINO ESPECÍFICAMENTE PERSONAS QUE TIENEN UNA CUENTA DE ESTA RED SOCIAL ESPECÍFICA. -----

DIO LECTURA: "LOS TAMAÑOS DE MUESTRA MÁS PEQUEÑOS QUE SE REPORTAN EN ESTAS METODOLOGÍAS SON LAS DE CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO CON CUATROCIENTAS PERSONAS Y LA CASA ENCUESTADORA QUE TOMÓ UNA MAYOR MUESTRA FUE GOBERNARTE CON OCHO MIL PERSONAS. -----

LAS ENCUESTAS MÁS CARAS QUE SE REPORTAN EN ESTE INFORME TUVIERON UN COSTO DE CIENTO SESENTA MIL PESOS PATROCINADOS POR FACTOMÉTRICA; MIENTRAS QUE LOS COSTOS MÁS BAJOS LOS REPORTA LA ENCUESTA MX, CON UN VALOR DE QUINIENTOS DIEZ PESOS CADA ENCUESTA-----

FINALMENTE, TAMBIÉN SE OBSERVA UN CONTRASTE ENTRE EL DISEÑO Y LA EXPLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS, UN EJEMPLO DE BUENA PRÁCTICA, Y ME PARECE RELEVANTE MENCIONARLO, EN ESTA EXPOSICIÓN Y DETALLE DE LA METODOLOGÍA EN LA ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA ES, INCLUSO LA EXPLICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA ENCUESTA, ASÍ COMO LA PROPIA INCLUSIÓN DE LAS FÓRMULAS DE CÁLCULO QUE UTILIZA, ES EN LA METODOLOGÍA DE BECERRA MUCIÑO. -----

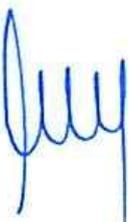
SDP NOTICIAS PUBLICÓ UNA ENCUESTA TELEFONÍA ROBOTIZADA, UN TAMAÑO DE MUESTRA DE SEISCIENTOS, UN COSTO DE ONCE MIL QUINIENTOS PESOS; RUBRUM PUBLICÓ TRES, TAMBIÉN TELEFONÍA ALEATORIA ROBOTIZADA, UNA MUESTRA DE MIL, CON TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS REPORTADOS; Y LAS OTRAS DOS, VEINTE MIL PESOS CADA UNA. -----

FACTOMÉTRICA PUBLICÓ TRES ENCUESTAS, DOS CON UN COSTO DE CIENTO SESENTA MIL PESOS Y UN TAMAÑO DE MUESTRA DE DIECISÉIS MIL; Y OTRA UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL ÚNICAMENTE, CON UN COSTO DE DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS. -----

GOBERNARTE PUBLICÓ TRES ENCUESTAS, UNA CON UNA MUESTRA DE MIL, OTRA DE OCHO MIL, CON COSTOS LAS TRES DE VEINTE MIL PESOS; LA ENCUESTA MX, MIL EN SU TAMAÑO DE MUESTRA, CON UN COSTO DE QUINIENTOS DIEZ PESOS; ENKOLL Y PARAMETRÍA REPORTARON ENTREVISTAS CARA A CARA CON UN COSTO DE CIENTO CINCUENTA MIL, Y UN TAMAÑO DE MUESTRA DE OCHOCIENTOS SEIS Y DE MIL, RESPECTIVAMENTE. -----

CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO VEINTIDÓS ENCUESTAS POR TELEFONÍA ROBOTIZADA, TODAS CON CUATROCIENTOS DE TAMAÑO DE MUESTRA, UN COSTO DE DIEZ MIL PESOS CADA UNA". -----

HIZO ÉNFASIS EN ESE PUNTO ESPECIALMENTE QUE LLAMÓ SU ATENCIÓN, MENCIONANDO QUE LAS ENCUESTAS TIENEN UNA TASA DE RECHAZO DE MÁS MENOS DOCE POR CIENTO, LO CUAL ES IRREAL, PORQUE ES IMPOSIBLE QUE UNA TASA DE



RECHAZO TENGA NÚMEROS POSITIVOS Y NEGATIVOS SIMULTÁNEAMENTE, COMO SI FUERA UN MARGEN DE ERROR. -----

INDICÓ QUE, PARECE HABER UN PROBLEMA METODOLÓGICO GRAVE EN LA INFORMACIÓN QUE REPORTAN PÚBLICAMENTE Y QUE ENVÍAN A ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, POR LO TANTO, SE DEBERÍAN HACER REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA UNA ACLARACIÓN. -----

FINALMENTE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTE; *TANTO EL MÁS MENOS DOCE POR CIENTO COMO EL CERO POR CIENTO REPORTADO POR MASSIVE CALLER, SON DATOS IRREALES Y PREOCUPANTES QUE DEBERÍAMOS REQUERIR ACLARACIÓN A ESTAS EMPRESAS, PARA QUE LAS PUBLIQUEN CORRECTAMENTE Y NOS ENVÍEN LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA.* -----

MASSIVE CALLER PRESENTÓ VEINTICINCO RESULTADOS DE ENCUESTAS, CON UNA VARIACIÓN ENTRE MIL Y SEISCIENTOS DE TAMAÑO DE MUESTRA, ESTA TASA DE RECHAZO QUE LES DIGO DE CERO POR CIENTO, Y TODAS INVARIABLEMENTE CON UN COSTO DE ONCE MIL PESOS Y UN MARGEN DE ERROR DE MÁS MENOS TRES PUNTO CUATRO POR CIENTO. -----

Y LA ÚLTIMA CON LA QUE VOY A CERRAR ES CRIPESO, LA QUE SE REALIZÓ EN UN FORMULARIO ELECTRÓNICO EN FACEBOOK, CON UNA MUESTRA DE SEISCIENTOS TREINTA Y TRES, CERO POR CIENTO DE TASA DE RECHAZO, Y UN COSTO DE SETENTA MIL PESOS". -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES QUE GUARDA LA BODEGA ELECTORAL CENTRAL Y LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS 33 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA COMENTÓ QUE EN ESA OCASIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y LAS JUNTAS DISTRITALES, HICIERON UNA REVISIÓN MINUCIOSA, LA CUAL ACOMPAÑARON, DE LA BODEGA CENTRAL Y TAMBIÉN DE LAS TREINTA Y TRES BODEGAS DISTRITALES DONDE SE VA A RESGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VA A DISTRIBUIR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, A CADA FUNCIONARIO DE CASILLA Y LUEGO SE REGRESARÁ A ESTOS DISTRITOS, DONDE LA BODEGA CENTRAL TENDRÁ TEMPORALMENTE POR UN PERIODO LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, PERO, SE DISTRIBUIRÁ INMEDIATAMENTE A LAS TREINTA Y TRES BODEGAS DISTRITALES; PUNTUALIZÓ QUE LO QUE SE GUARDA

CONSTANTEMENTE EN LA BODEGA CENTRAL E INCLUSO, SE HACEN LAS TAREAS DE REHABILITACIÓN SON LOS MATERIALES ELECTORALES, INVARIABLEMENTE. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EN TODOS LOS CASOS EN LA BODEGA CENTRAL Y EN LAS TREINTA Y TRES BODEGAS DISTRITALES EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL VERIFICÓ QUE CONTARAN CON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EL RESGUARDO TANTO DE MATERIALES COMO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL E HIZO UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE LAS PRECAUCIONES QUE ESTAMOS TOMANDO COMO INSTITUTO ELECTORAL Y EN TODOS LOS CASOS TUVIMOS UNA VALORACIÓN POSITIVA Y SATISFACTORIA. -----

ESTO SE REALIZÓ EL DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, FUE RATIFICADO POR LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES". -----

COMENTÓ QUE, SÓLO LE QUEDARÍA AGRADECER TANTO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA COMO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, POR LAS GESTIONES, EL SEGUIMIENTO Y EL TRABAJO REALIZADO PARA GARANTIZAR ESTAS CONDICIONES ÓPTIMAS EN LAS BODEGAS ELECTORALES". -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A EFECTUAR EN 2024, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2022, A LAS PERSONAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITAS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

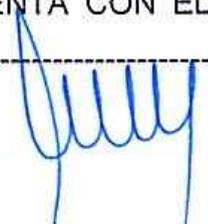
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE ENERO-DICIEMBRE DE 2023. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME ANUAL 2023 DE CUMPLIMIENTO Y DE RESULTADOS, DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023-2026. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DEL DISEÑO MUESTRAL PARA ESTIMAR LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LAS ALCALDÍAS DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA PRESENTÓ LA METODOLOGÍA QUE LES PROPUSO EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (COTECORA 2024), RECORDANDO QUE SE VA A PRESENTAR LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL LOS RESULTADOS DE UN CONTEO RÁPIDO QUE DECIDIÓ ATRAER EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA JEFATURA DE GOBIERNO, PERO TAMBIÉN SE PRESENTARÁN LOS RESULTADOS DE DIECISÉIS CONTEOS RÁPIDOS QUE SE HARÁN AL INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE LA MÉXICO PARA CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS. -----

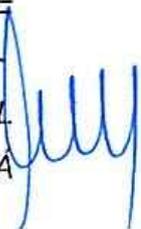
ENFATIZÓ QUE HABRÁ DIECISÉIS CONTEOS RÁPIDOS MÁS EL DE LA JEFATURA DE GOBIERNO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"LA METODOLOGÍA Y CRITERIOS ESTADÍSTICOS QUE NOS PRESENTÓ ESTE COMITÉ TÉCNICO PARA ESOS DIECISÉIS CONTEOS RÁPIDOS SON LOS SIGUIENTES:* -----

PRIMERO, SE UTILIZARÁ UNA TÉCNICA DE MUESTREO ALEATORIA ESTRATIFICADA DE CASILLAS. LA ESTRATIFICACIÓN, ESTARÁ BASADA EN CADA UNA DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS. -----

LOS CRITERIOS PARA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA SON LAS CASILLAS DEL MARCO MUESTRAL CONSTRUIDO, TENDRÁ UNA PROBABILIDAD CONOCIDA Y MAYOR QUE CERO DE SER SELECCIONADAS, ABARCARÁN LA MAYOR DISPERSIÓN GEOGRÁFICA ELECTORAL POSIBLE, TENDRÁN UN ERROR DE ESTIMACIÓN DEL DOS POR CIENTO Y UN NIVEL DE CONFIANZA DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO Y, POR SUPUESTO, SE TOMARÁ EN CUENTA EL AJUSTE DE NO RESPUESTA. -----

COMENTÓ QUE EL PROPIO COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (COTECORA 2024) ESTARÁ



MONITOREANDO LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS QUE SE VAYAN ENVIANDO Y CUANDO CONSIDERE QUE TIENE EL TAMAÑO, PROPORCIÓN O PORCENTAJE DEL TAMAÑO DE MUESTRA DETERMINADO SUFICIENTE, SE PODRÁ PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS RESULTADOS DE SU ESTIMACIÓN O LOS MÁRGENES DE ERROR CORRESPONDIENTES Y SE PODRÁ HACER ESA PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESA INFORMACIÓN PUEDE DARSE ALREDEDOR DE LA MEDIANOCHE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y LOS RESULTADOS, SEAN LOS QUE SEAN, SE DARÁN A CONOCER Y SERÁN PÚBLICOS". ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** INDICÓ QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA TRECE, CATORCE, QUINCE Y DIECISÉIS SE REFERÍAN EXACTAMENTE A LO MISMO, AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, LOS CUALES COMENTÓ SE PUDIERON HABER APROBADO EN UN SOLO ACUERDO, PERO QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ORDENÓ QUE SE APROBARAN EN ACUERDOS DISTINTOS. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "ENTONCES, EL PRIMER PROYECTO DE ACUERDO SE REFIERE A LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS, DE LOS DATOS E IMÁGENES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ESTO VA A SER A LAS OCHO DE LA NOCHE DE LA MISMA JORNADA ELECTORAL COMO SE HA HECHO TRADICIONALMENTE, PARA PODER GARANTIZAR

QUE TENGAMOS UN BUEN NÚMERO DE INFORMACIÓN PARA PODER PUBLICAR Y PRESENTAR A ESA HORA, YA QUE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA CIERRAN A LAS SEIS DE LA TARDE. -----

EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, EL PUNTO CATORCE, SE REFIERE AL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES, SE HARÁN ACTUALIZACIONES CADA VEINTE MINUTOS, ES DECIR, TRES EN UN PERIODO DE UNA HORA; EL SIGUIENTE SE REFIERE AL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS A MANERA DE ESPEJO, IDÉNTICA AL PUNTO ANTERIOR, VAN A SER CADA VEINTE MINUTOS IGUAL EN UN ESPACIO DE TRES POR HORA -----

Y EL ÚLTIMO, SE REFIERE A LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DEL PROPIO PREP. -----

EN ESTE CASO, SE VA A CONCLUIR UNA VEZ QUE SE CUMPLA CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: -----

LLEGAR AL CIEN POR CIENTO DE CAPTURA DE LAS ACTAS PREP ESPERADAS; SE HAYAN AGOTADO LOS RECURSOS DE RECUPERACIÓN DE ESTAS ACTAS EN CASO DE QUE POR EJEMPLO, ALGUNA SE HAYA IDO A ALGUNA BODEGA DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y NO PODAMOS RECUPERARLA EN ESE PERIODO DE TIEMPO; Y EL TERCER ELEMENTO QUE ES QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS CONTADAS A PARTIR DEL INICIO DE LA PUBLICACIÓN, ES DECIR, A LAS VEINTE HORAS DEL DÍA POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL". -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

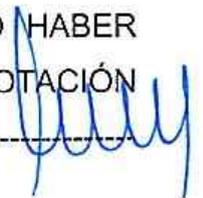
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----





- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023- 2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

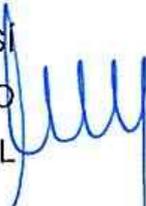
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL



PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

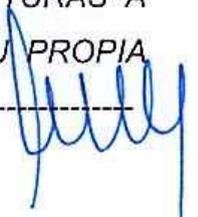
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LA FECHA Y LA HORA EN LAS QUE SE CELEBRARÁN EL SEGUNDO Y TERCER DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA ORGANIZACIÓN ESTÁ A CARGO DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "QUISIERA MANIFESTARME RESPECTO A PRESENTAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE TENEMOS HOY A NUESTRA CONSIDERACIÓN, SE PRESENTA A QUIENES INTEGRAMOS ESTA MESA DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SELECCIÓN DE LAS FECHAS VEINTIUNO DE ABRIL Y DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO Y TERCER DEBATE ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, DESDE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA REALIZADO DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO CON LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS PRESENTADAS EN ESTE INSTITUTO PARA LA ELECCIÓN DE ESTAS FECHAS. EL VEINTIUNO DE ABRIL SE HA ELEGIDO LA FECHA DEL SEGUNDO DEBATE PARA PERMITIR QUE LAS CANDIDATURAS PUEDAN PROFUNDIZAR EN SUS PROPUESTAS Y RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE MANERA MÁS DETALLADA, BRINDANDO ASÍ A LA CIUDADANÍA UNA VISIÓN MÁS CLARA DE SUS PLANES Y PROYECTOS PARA LA CIUDAD. POR OTRO LADO, EL DOCE DE MAYO SE HA SELECCIONADO COMO LA FECHA DEL TERCER DEBATE PARA PERMITIR QUE LAS CANDIDATURAS PUEDAN CONTRASTAR SUS PROPUESTAS, DEBATIR SOBRE TEMAS CRUCIALES Y OFRECER A LAS PERSONAS VOTANTES UNA COMPARACIÓN DE SUS PROPUESTAS Y DE SUS CAPACIDADES. -----

QUIERO DECIR QUE HAN SIDO FECHAS DECIDIDAS DE MANERA MUY CUIDADOSA CON LA INTENCIÓN DE GARANTIZAR QUE NO SOLO LA JUSTICIA Y LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL SINO ADEMÁS LA VOLUNTAD DE LAS CANDIDATURAS A PARTIR DE LOS TIEMPOS QUE CONSIDERAN MÁS APROPIADOS PARA SU PROPIA CAMPAÑA. -----



SEÑALÓ QUE, NO FUE FÁCIL ENCONTRAR ESTAS FECHAS POR CUESTIÓN DE RATING, DE DÍAS INHÁBILES, EVENTOS DEPORTIVOS Y MUCHOS ASPECTOS QUE HABÍA QUE CONSIDERAR PARA TOMAR ESTA DETERMINACIÓN, EN ESTE SENTIDO, SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN TAMBIÉN NO OCUPAR LOS ESPACIOS EN DÍAS QUE LOS DEBATES QUE ORGANIZA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIN EMBARGO, INDICÓ QUE NO FUE FÁCIL PERO SE LOGRÓ Y SE SINTIÓ AGRADECIDA CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PORQUE A PESAR DE LAS DIFERENCIAS, LOGRARON ACUERDOS, CONSENSOS Y REITERÓ QUE LOS CONSEJEROS ESTABAN EN POSICIÓN DE APROBAR ESTAS DOS FECHAS PARA PODER SER DIFUNDIDAS CON LA CIUDADANÍA, CON EL TIEMPO Y LA OPORTUNIDAD NECESARIA CON LA MAYOR INFORMACIÓN PARA QUE LA GENTE LLEGUE AL VEINTIUNO DE ABRIL Y AL DOCE DE MAYO CON LA CLARIDAD DE LOS TEMAS QUE SE VAN A HABLAR Y CON LA CLARIDAD DE LO QUE VAN A ESCUCHAR DE LAS CANDIDATURAS. -----

COMENTÓ QUE, ENTONCES, ¿QUÉ NOS RESTA HACER? LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE, CADA UNO, DESDE NUESTROS MEDIOS, NUESTRAS POSIBILIDADES, DEBEMOS DIFUNDIR ESTOS EJERCICIOS DE VOTO INFORMADO, QUE PERMITEN EL ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS Y COINCIDENCIAS EN LAS PROPUESTAS DE LAS CANDIDATURAS QUE NOS PERMITIRÁN ELEGIR LIBREMENTE PARA QUE AL ESTAR FRENTE A LA BOLETA NO QUEDEN DUDAS DE HACIA QUÉ CANDIDATURA DIRIGIR NUESTRO VOTO". -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ

COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES DE LAS 4 APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE OBTUVIERON SU REGISTRO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 A AGOSTO 2023.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN DOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, POR LA VÍA DE LA PERMUTA, POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A CINCO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----
 - A) IECM-QCG/PO/046/2022; -----
 - B) IECM-QCG/PO/002/2024; -----
 - C) IECM-QCG/PO/003/2024; -----
 - D) IECM-QCG/PO/005/2024; Y -----
 - E) IECM-QCG/PO/006/2024. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----





- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INSCRIBIÓ EL TEMA "MEDIDAS CAUTELARES EMITIDAS HACIA EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA INSCRIBIÓ EL TEMA "LAS PERSONAS PARA SU VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ INSCRIBIÓ EL TEMA "LIBERTAD PERIODÍSTICA Y ÉTICA INSTITUCIONAL". --

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ INSCRIBIÓ EL TEMA "LA FALTA DE TITULARIDAD EN LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN". -----

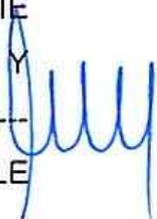
- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES INSCRIBIÓ EL TEMA "LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS DENTRO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL PRIMER TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON EL ASUNTO "MEDIDAS CAUTELARES EMITIDAS HACIA EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PROPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ REFIRIÓ QUE RECIENTEMENTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS EMITIÓ UNA SERIE DE MEDIDAS CAUTELARES EN LAS QUE ORDENÓ AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RETIRAR DE SUS REDES SOCIALES ALGUNAS MANIFESTACIONES QUE DIO EN UNA CONFERENCIA DE PRENSA, ASÍ COMO QUE SE ABSTENGA DE PARTICIPAR O DE EMITIR EXPRESIONES EN MATERIA ELECTORAL. ----- SEÑALÓ QUE EN LA OPINIÓN DEL PARTIDO MORENA SE TRATÓ DE UNA ACCIÓN DESPROPORCIONADA Y QUE EN SU OPINIÓN CARECE DE FUNDAMENTO, SEÑALANDO QUE ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES QUE PLANTEARON FUERON: EN PRIMERA INSTANCIA QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL JEFE DE GOBIERNO SE HICIERON EN UNA CONFERENCIA DE PRENSA A PREGUNTA EXPRESA DE UNA SERIE DE REPORTEROS Y EN LA CUAL PIDIERON SU OPINIÓN SOBRE EL CONTENIDO Y FORMATO DEL DEBATE. -----

COMENTO QUE, EL JEFE DE GOBIERNO SEÑALÓ DE MANERA INMEDIATA QUE NO LE



CORRESPONDE HACER NINGUNA MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER ELECTORAL Y A PARTIR DE AHÍ SEÑALÓ QUE LLEVARÍA A CABO UNA SERIE DE PRECISIONES Y ACLARACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL DEBATE. -----

HIZO REFERENCIA A QUE EN LA PROPIA RESOLUCIÓN SOBRE ESAS MEDIDAS CAUTELARES LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS HIZO UN ÉNFASIS EN LO QUE SE DEBE DE ENTENDER POR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL ES AQUELLA QUE ES DIFUNDIDA, PUBLICADA O SUSCRITA POR CUALQUIERA DE LOS PODERES FEDERALES O ESTATALES COMO DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO CUYO CONTENIDO ESTÉ RELACIONADO CON INFORMES, LOGROS DE GOBIERNO, AVANCES O DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL O POLÍTICO O BENEFICIOS Y COMPROMISOS CUMPLIDOS"*. -----

MENCIONÓ QUE, HASTA AHÍ ESTABA DE ACUERDO, SOLAMENTE QUE LA HIPÓTESIS QUE LES OCUPABA LE PARECÍA QUE TENÍA UN CONCEPTO NO SEÑALADO EN EL CATÁLOGO, QUE FUE LA ACLARACIÓN, Y LE PARECÍA QUE ESTUVIERON EFECTIVAMENTE ANTE UNA HIPÓTESIS IMPORTANTE PORQUE LO QUE SE PLANTEÓ EN EL DEBATE FUERON UNA SERIE DE ASEVERACIONES, NO HACIA LOS CONTENDIENTES EN EL PROCESO SINO ASEVERACIONES QUE TUVIERON QUE VER CON LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE OTROS TEMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD O DE ESCUELAS O DE VIVIENDA O DE DESARROLLO ECONÓMICO.-----

COMENTÓ QUE, ENTENDÍAN EFECTIVAMENTE CUANDO UN PARTIDO O UN CANDIDATO DE OPOSICIÓN BUSCA POSICIONARSE, UNA DE LAS LÍNEAS DISCURSIVAS QUE, ADEMÁS PERFECTAMENTE PERMITIDAS POR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, ES LA DEL CUESTIONAMIENTO A LOS GOBIERNOS. -----

INDICÓ QUE, ESO LES PARECE QUE ES ALGO QUE FORMA PARTE DEL DEBATE ELECTORAL Y DEL DEBATE DEMOCRÁTICO, LES PARECE QUE AHÍ SE ENCONTRARON ANTE UNA RESPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO, NO A UNA DECLARACIÓN QUE SURGIÓ SOLAMENTE DE ÉL, O QUE NO SURGIÓ DE ÉL SINO A UNA PREGUNTA EXPRESA. -----

COMENTÓ QUE, A SU PARECER, POR UN LADO, LA LABOR PERIODÍSTICA NO SE SUSPENDE EN LA ÉPOCA ELECTORAL, YA QUE, LOS REPORTEROS TIENEN LA POSIBILIDAD DE HACER CUALQUIER CUESTIONAMIENTO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES. -----

MANIFESTÓ QUE, NO HAY UNA RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SINO A LA OBLIGACIÓN DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN QUE TIENEN TODAS LAS AUTORIDADES, Y AHÍ LE PARECÍA QUE LO QUE HUBO FUE UNA SERIE DE CUESTIONAMIENTOS, UNA SERIE DE INFORMACIÓN QUE SE PLANTEÓ EN EL DEBATE, EN DONDE, DE MANERA VÁLIDA, UNA AUTORIDAD CONSIDERÓ QUE ESA INFORMACIÓN ES EQUIVOCADA, FALSA E IMPRECISA. -----

SEÑALÓ QUE, SE PLANTEÓ UN TEMA IMPORTANTE, LA AUTORIDAD TIENE LA POSIBILIDAD DE HACER UNA ACLARACIÓN ANTE UNA INFORMACIÓN QUE CONSIDERA QUE ES FALSA O QUE ES EQUIVOCADA DENTRO DE UN AMBIENTE EN MATERIA ELECTORAL, SIN NECESARIAMENTE HACER PRONUNCIAMIENTOS A FAVOR O EN

CONTRA DE UN PARTIDO O CANDIDATO. -----
COMENTÓ QUE, INCLUSO EL JEFE DE GOBIERNO MANIFESTÓ DE MANERA EXPRESA,
"NO HARÉ NINGUNA OPINIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO ELECTORAL", POR LO QUE, LO
ÚNICO QUE LE PARECIÓ INTERESANTE DE LA PROPIA RESOLUCIÓN, ES EL HECHO DE
QUE SE SEÑALÓ QUE LAS PALABRAS: CONSERVADORES O REACCIONARIOS DEBEN DE
ADJUDICARSE A ALGUNA FUERZA POLÍTICA. -----
EXPRESÓ QUE, POR LO TANTO, PARA LA MEDIDA PRECAUTORIA, ESTUVIERON ANTE
UN TEMA DE, SI ESO FUE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, SI ÉL PROPÓSITO DE ESA
MANIFESTACIÓN FUE RESALTAR UN LOGRO, EN LO PARTICULAR LE PARECÍA QUE NO
NECESARIAMENTE SE RESALTA UN LOGRO, SINO QUE EFECTIVAMENTE SE HACE UNA
ACLARACIÓN A UNA INFORMACIÓN. -----
ADVIRTIÓ QUE, EFECTIVAMENTE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL ES MUY CLARA Y
CONTUNDENTE, EN QUE NO SE SEÑALEN ESA PROMOCIÓN O ESOS LOGROS. LO QUE
ÉL CUESTIONÓ ES, SI ENTONCES SE PUEDEN HACER O NO ACLARACIONES. -----
INDICÓ QUE, SEÑALAR QUE UNA AUTORIDAD NO PUEDE HACER NINGÚN TIPO DE
ACLARACIÓN ANTE UNA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE FALSA, ERRÓNEA, IMPRECISA
O INEXACTA, TENIENDO UNA SERIE DE AFECTACIONES IMPORTANTES, PORQUE
ESTARÍAN RECONOCIENDO ALGO QUE ESTARÍAN LIMITANDO, DESDE SU PUNTO DE
VISTA, EL DEBATE PÚBLICO DENTRO DE UN AMBIENTE DEMOCRÁTICO. -----
ACLARÓ QUE, AUNQUE DEBE DE INTERVENIR LA AUTORIDAD EN EL PROCESO
ELECTORAL, NO LE PARECIÓ QUE ESO EN AUTOMÁTICO DÉ LA POSIBILIDAD DE QUE
UN CANDIDATO O UNA CANDIDATURA PUEDA HACER LAS MANIFESTACIONES DE
MANERA LIBRE, LAS QUE CONSIDERE, SOLAMENTE QUE LE PARECIÓ QUE ESAS
MANIFESTACIONES TAMBIÉN DEBEN DE TENER LA POSIBILIDAD DE SER VALORADAS,
CUESTIONADAS, PUESTAS SOBRE EL DEBATE PÚBLICO Y A SU PARECER QUE AHÍ
DEBIÓ DE RECONOCER LA FACULTAD QUE TIENE UNA AUTORIDAD POR UN LADO DE
INFORMAR SI SE ESTÁ DANDO UNA INFORMACIÓN QUE CONSIDERA IMPRECISA, DESDE
SU PUNTO DE VISTA, UN DEBER DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA CUÁLES FUERON LOS
DATOS CORRECTOS, ASÍ COMO, LOS DATOS PRECISOS POR LOS QUE SE PUDIERON
ESTABLECER. -----
REFIRIÓ QUE, A SU PARECER ESTABAN ENTRANDO EN UNA ZONA COMPLEJA Y DIFÍCIL,
PORQUE EXACTAMENTE EN DÍAS PREVIOS, ALCALDES O ALCALDESAS DEL PAN
LLEVARON A CABO UNA CONFERENCIA DE PRENSA EN DONDE AHÍ DE MANERA
EXPRESA EMITIERON MANIFESTACIONES DE CARÁCTER ELECTORAL, Y ENTONCES EL
CUESTIONAMIENTO FUE: ¿ESA NO LA CONVOCARON EN SU CARÁCTER DE
PRECANDIDATOS O DE CANDIDATOS?, RESPONDIÓ QUE LO HICIERON EN SU
CARÁCTER DE TITULARES DE ALCALDÍAS PARA HACER MANIFESTACIONES DE
CARÁCTER ELECTORAL, ENTONCES A SU CRITERIO, ELLOS ESPERARÍAN QUE ANTE
LAS QUEJAS QUE SE PRESENTARON SOBRE ESA MISMA CIRCUNSTANCIA POR UN
LADO UN CRITERIO EQUIVALENTE Y EN SU OPINIÓN, LAS ACLARACIONES NO
PUDIERON SER CONSIDERADAS PROPAGANDA GUBERNAMENTAL.-----



- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES SOLICITÓ QUE, ANTES DE QUE SE TOMARÁ EL TIEMPO A SU INTERVENCIÓN, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO EJECUTIVO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "*ARTÍCULO 16. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS OPERADORES DE PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES INSTITUCIONALES EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEBERÁN ABSTENERSE DE:* -----

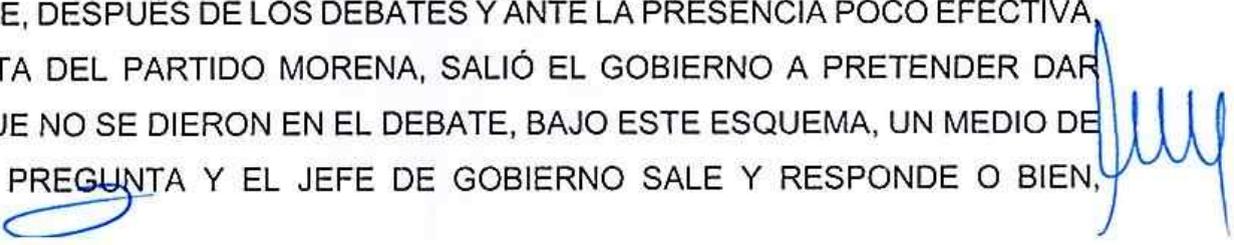
FRACCIÓN XV, EMPLEAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES, ASÍ COMO LOS SITIOS DE INTERNET Y REDES SOCIALES OFICIALES PARA PROMOVER, APOYAR O INFLUIR DE CUALQUIER FORMA EN EL VOTO A FAVOR O EN CONTRA DE UN PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATURA COMÚN, PERSONA PRECANDIDATA O CANDIDATA". -----

EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES COMENTÓ QUE NO PIDIÓ QUE LEYERAN EL ARTÍCULO CONSTITUCIONAL, PORQUE CREÍA QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ, NO ERA ABOGADO Y SERÍA UNA DESVENTAJA DE SU PARTE PRETENDER EXPONERLE EN EL RECINTO, PERO DECÍA UN REFRÁN, "*TÚ COMO QUE ME CHIFLAS, Y YO COMO QUE SALGO. COMO EN LA PARODIA DEL LORD MOLÉCULA, TU COMO ME PREGUNTAS Y YO COMO QUE TE RESPONDO (SIC).* LO QUE QUIERO DECIR. SE LLAMA DEBER DE CUIDADO. -----

INDICÓ QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SIN EXCEPCIÓN, TIENEN UN DEBER DE CUIDADO, Y EJEMPLIFICÓ QUE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN PUEDE PREGUNTAR LO QUE QUIERA, YA SEA PORQUE SE INSPIRARON O PORQUE COMO "*LORD MOLÉCULA*" TIENE AFECTOS CON CIERTAS PREGUNTAS A MODO, Y ENTONCES EL FUNCIONARIO HACE COMO QUE LE HICIERON UNA PREGUNTA Y CONTESTA. -----

MENCIONÓ QUE SIN EMBARGO, EXISTE EL DEBER DE CUIDADO, ES DECIR, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUEDEN PREGUNTAR LO QUE SEA, PERO LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS TIENEN EL DEBER DE CUIDAR SUS RESPUESTAS, PORQUE COMO DICE EL ARTÍCULO 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, NO PUEDE PROMOVER, APOYAR E INFLUIR DE CUALQUIER FORMA, PORQUE SI NO TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS BAJO ESA MISMA DINÁMICA PODRÍAN INTERVENIR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, Y ESE ES UN TEMA GRAVE. -----

ARGUMENTÓ QUE, DESPUÉS DE LOS DEBATES Y ANTE LA PRESENCIA POCO EFECTIVA, DE LA CANDIDATA DEL PARTIDO MORENA, SALIÓ EL GOBIERNO A PRETENDER DAR RESPUESTAS QUE NO SE DIERON EN EL DEBATE, BAJO ESTE ESQUEMA, UN MEDIO DE COMUNICACIÓN PREGUNTA Y EL JEFE DE GOBIERNO SALE Y RESPONDE O BIEN,



INSTRUYE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE TAMBIÉN ELLOS CONTESTEN, E INDICÓ QUE ES UN TEMA EN EL QUE TODOS EMPIEZAN A OPINAR Y SE METEN EN LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

INDICÓ QUE NO FUE SENCILLO LLEGAR AL ASUNTO PARA LOGRAR QUE LAS AUTORIDADES NO INTENTARAN INFLUIR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, NO UTILIZARAN EL ESPACIO PÚBLICO, LOS SITIOS OFICIALES, EL INTERNET, LAS MAÑANERAS, PARA PRETENDER INFLUIR EN UN PROCESO ELECTORAL, COSTO MUCHO, E HIZO ALUSIÓN AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA MENCIONANDO QUE PERTENECIERON A FUERZAS POLÍTICAS QUE IMPULSARON Y LOGRARON REFORMAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SE MANTUVIERAN A LA EXPECTATIVA Y SE LOGRARA CONFECCIONAR LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. --

MENCIONÓ QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTÁN LIMITADOS A TEMAS RELACIONADOS A LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, Y EJEMPLIFICÓ QUE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, ES CUALQUIER EXPRESIÓN QUE SE MEDIATICE A TRAVÉS DE LOS SITIOS OFICIALES, DE LAS PÁGINAS DE INTERNET, DE LAS REDES SOCIALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN DONDE SE EXPRESA UNA OPINIÓN PORQUE NO SE ADUCE A TÍTULO PERSONAL, YA QUE NO SE PUEDEN QUITAR LA INVESTIDURA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y ARGUMENTÓ ES UN CASO GRAVE. -----

SEÑALÓ QUE CUANDO LEYÓ, LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS, LE PARECIERON CORTAS Y ARGUMENTÓ, INTERPRETÓ QUE SE LE DIO LA RAZÓN A SU PARECER, NO CALIFICÓ LA FORMA Y LOS TÉRMINOS EN QUE SE EDITÓ; Y DIERON LA INDICACIÓN A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE NO LO HAGAN, PORQUE EN SUS PALABRAS, CONSTRUIR UNA NARRATIVA EN DONDE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FIJAN POSTURAS RESPECTO A LO QUE ELLOS CONSIDERAN QUE ES UNA MENTIRA, ES UNA INTROMISIÓN DIRECTA Y ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ELECCIÓN DE ESTADO. -

MENCIONÓ QUE SI EL PARTIDO POLÍTICO MORENA SE SIENTE REALMENTE TAN SEGURO CON SU CANDIDATA, NO LE AYUDEN CONSTRUYENDO ELEMENTOS QUE AYUDEN A CONFIGURAR UNA ELECCIÓN DE ESTADO; Y PROPUSO HACER UN CATÁLOGO COMO SE PLANTEÓ EN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SOBRE LAS INTROMISIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, YA QUE NO ES ALGO NUEVO, Y ENTONCES VERÍAN QUE FUNCIONARIOS PÚBLICOS SE ATREVEN A TRATAR DE INCIDIR EN UN PROCESO ELECTORAL, A TRATAR DE INCIDIR EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. -----

INDICÓ QUE EL REPRESENTANTE DE MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, SEÑALÓ QUE PIENSA Y CONSIDERA QUE ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HAN PRETENDIDO HACER LO MISMO. -----

PROPUSO CERRAR UN ACUERDO Y HACER UN CATÁLOGO, ASÍ COMO SE PROPUSO EN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y SE ESTABLEZCA UNA LÍNEA, E INDICÓ QUE, SI SE PRETENDE UNA ELECCIÓN DE ESTADO Y COMENTÓ QUE SE VAYAN DOCUMENTANDO DE UNA VEZ. -----



MENCIONÓ QUE SE ASUMA CON COMPROMISO, CON CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA, FRENTE A LA AUTORIDAD ELECTORAL QUE ESTÁ DISPUESTA A ASUMIR ESE ROL, Y EXPUSO QUE CUANDO SE DICTARON ESAS MEDIDAS, LES FALTÓ DUREZA; DESDE SU PUNTO DE VISTA ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA HACER EL COMPROMISO Y QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES EXPLOREN ESA POSIBILIDAD JUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----

CONCLUYÓ QUE, SI TODOS ESTÁN TAN CONVENCIDOS DE LA VICTORIA DE SUS CANDIDATOS, COMO LO ESTÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO LE TENGAN MIEDO A QUE LA COMPETENCIA SEA CON IMPARCIALIDAD, CON NEUTRALIDAD Y SIN LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ COMENTO QUE, NO SOLAMENTE ES ABOGADO, SI NO QUE, TIENE MÁS DE VEINTE AÑOS COMO PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Y ENTRE LAS MATERIAS QUE SUELE DAR ES DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PARLAMENTARIO Y DERECHO ELECTORAL Y QUE CON MUCHO GUSTO PUEDEN PLATICAR SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL. -----

SEÑALÓ QUE, EFECTIVAMENTE EN ESE MOMENTO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES LE SEÑALÓ PRECISAMENTE LAS LÍNEAS DISCURSIVAS, Y ESO FUE ALGO MUY INTERESANTE, PORQUE LE PREOCUPA CUANDO EFECTIVAMENTE SE HABLA DE UN CONCEPTO DE ELECCIÓN DE ESTADO, Y AHÍ ES DÓNDE IMAGINÓ QUE JUAN DUEÑAS MORALES NO ERA POLITÓLOGO, PORQUE A SU CRITERIO ESTÁN MUY LEJOS DE PODER DECIR QUE EN MÉXICO HAY UNA ELECCIÓN DE ESTADO. -----

EXPLICÓ QUE, EN UNA ELECCIÓN DE ESTADO SE TIENE UN CONTROL ABSOLUTO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE, LE PARECIÓ QUE NO PUEDE SOSTENERSE VÁLIDAMENTE NINGUNA DE ESAS AFIRMACIONES. TAMBIÉN LE PARECE QUE ACTUALMENTE, AL CONTRARIO, MÉXICO VIVE UN PROCESO PLENAMENTE DEMOCRÁTICO CON UNA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ABSOLUTAMENTE GARANTIZADA, CON UNA AUTONOMÍA ABSOLUTAMENTE GARANTIZADA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y DE LOS ÓRGANOS INSTITUCIONALES; SE PUEDE HACER CUALQUIER LIBRE MANIFESTACIÓN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, LE PARECIÓ QUE EFECTIVAMENTE CUIDEN EL CONCEPTO, PORQUE PARECE QUE, PARA UNA ELECCIÓN DE ESTADO, ES MUY LEJANA. -----

COMENTÓ QUE, CREE QUE EN EL FONDO LO QUE SE PLANTEÓ FUE, ¿HASTA DÓNDE DEBE DE LLEGAR EL DEBATE DEMOCRÁTICO?, EN TÉRMINOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EN SU OPINIÓN, VIVA EL DEBATE, VIVA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, VIVA LA CONFRONTACIÓN DE IDEAS; BIENVENIDAS ABSOLUTAMENTE TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS QUE LA OPOSICIÓN PUEDA HACER A UN GOBIERNO, ESO ES PARTE DE LA DEMOCRACIA. -----

INDICÓ QUE, ELLOS COMO PARTIDO POLÍTICO TIENEN ABSOLUTAMENTE TODO EL

DERECHO DE DEFENDER LOS LOGROS DE SUS GOBIERNOS, EVIDENTEMENTE. Y POR ESO REFIRIÓ QUE FUE MUY TENUE LA LÍNEA DE HASTA DÓNDE SE DA LA INTERVENCIÓN DEL FUNCIONARIO EN EL PROCESO ELECTORAL. Y POR ESO INVITÓ AL REPRESENTANTE C. JUAN DUEÑAS MORALES, PRIMERO, A QUE TENGAN UNA MENTE MÁS ABIERTA, MÁS PLURAL, MÁS DEMOCRÁTICA, EN EL SENTIDO DE PORQUÉ TENERLE MIEDO A QUE UN FUNCIONARIO QUE ESTÁ SIENDO CUESTIONADO POR LA OPOSICIÓN DÉ SUS PLANTEAMIENTOS, COMPARADO A ELLOS EN LO PARTICULAR NUNCA LES PREOCUPÓ SI FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, O VICENTE FOX QUEZADA, O ENRIQUE PEÑA NIETO, O CUALQUIERA, SALIERA Y DEFENDIERA SU GOBIERNO, QUE SEÑALARA CUÁLES ERAN SUS ACIERTOS, PRECISAMENTE DE ESO SE NUTRE EL DEBATE PÚBLICO, Y LA DISCUSIÓN PÚBLICA. DE TAL SUERTE QUE TAMBIÉN SEAN MUY CUIDADOSOS, SEÑALANDO ALGO QUE ESTUVIERON VIVIENDO ES UNA INTENTONA DE, PRIMERO, UTILIZAR LOS ÓRGANOS ELECTORALES CON FINES PROPAGANDÍSTICOS, EL TEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL MANEJO DE ESA PROPAGANDA; LA OTRA FUE EL TEMA DE LA HORA NACIONAL Y TAMBIÉN EN LA ACTUALIDAD; Y TAMBIÉN LE PARECE QUE ESA CIRCUNSTANCIA. LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES TUVIERON QUE HABER RESUELTO ESE TEMA, PERO POR LO PRONTO, DIO LA BIENVENIDA EL DEBATE ELECTORAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ SEÑALÓ QUE, ESE ASUNTO AMERITÓ UNA EXPLICACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL, AÚN Y CUANDO DIO SUS RAZONES CUANDO SESIONÓ EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS; SIN EMBARGO, ESTE ES UN FORO IMPORTANTE EN EL QUE SE LE DEBIÓ DAR UNA EXPLICACIÓN A LA CIUDADANÍA, SOBRE CÓMO SE DIO LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CÓMO SE TOMÓ LA DECISIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. -----

MENCIONÓ QUE, SE TRATÓ DE UNA MEDIDA CAUTELAR Y UNA TUTELAR PREVENTIVA, NO SE RESOLVIÓ EL FONDO DEL ASUNTO, SENCILLAMENTE SE PRESENTÓ UNA DENUNCIA EN LA QUE SE SOLICITÓ ESE TIPO DE MEDIDAS, Y COMO AUTORIDAD ELECTORAL, ACTUÓ DE MANERA PRELIMINAR CON LOS ELEMENTOS QUE SE TUVIERON EN EL EXPEDIENTE. -----

COMENTÓ QUE, ESOS ELEMENTOS QUE SE TUVIERON EN EL EXPEDIENTE CONTABAN CON ARGUMENTOS PARA QUE, EN APARIENCIA DEL BUEN DERECHO, SE HAYA PRONUNCIADO SOBRE SI LAS DECLARACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, EN ESA DENUNCIA Y EN OTRA DENUNCIA, QUE FUE PRESENTADA POR UN "TWEET" Y QUE PODRÍA HABER AFECTADO LA CONTIENDA ELECTORAL. -----

REFIRIÓ COMO RECORDATORIO QUE YA INICIÓ LA CONTIENDA ELECTORAL, Y SE TIENE COMO EXPECTATIVA QUE LA CONTIENDA ELECTORAL SE DÉ ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SE INVOLUCRARON EN ESA CONTIENDA ELECTORAL. -----

MANIFESTÓ QUE, NO SE PRONUNCIARÍA SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO PORQUE LE PARECIÓ QUE ES INCORRECTO, SE SUSTANCIÓ LA QUEJA EN ESE MOMENTO, LA HIZO

LLEGAR AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN EN DEFINITIVA TENDRÁ QUE RESOLVER SI EXISTE O NO UNA VIOLACIÓN AL MARCO CONSTITUCIONAL.-----

INDICÓ COMO RECORDATORIO QUE DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA SE ESPERÓ UNA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, MÁS DE UNA DÉCADA, NO EXISTIERON LAS POSIBILIDADES QUE SE DIERA ESE TRABAJO A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO, PARA ACLARAR TODOS ESOS PUNTOS QUE FUERON PARTE DE UNA INTERPRETACIÓN POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES INVOLUCRADAS. -----

ASIMISMO, LO QUE FUNCIONÓ COMO GUÍA FUERON LOS CRITERIOS ORIENTADORES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE ALGUNAS OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, PARA PODER BORDAR SOBRE DÓNDE ESTUVO ESE LÍMITE, QUE SEÑALÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, EN LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL. -----

MENCIONÓ QUE, LO QUE SE TUVO HASTA ESE MOMENTO ES EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRIVILEGIÓ QUE NO PUEDEN AFECTAR LA CONTIENDA ELECTORAL NI LOS PRINCIPIOS INVOLUCRADOS EN LA MISMA, COMO SON EL DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD, Y EL DEBIDO CUIDADO DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS. -----

REFIRIÓ PARA CLARIDAD DE LA CIUDADANÍA, EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE Y, ALGUNAS DE LAS CUESTIONES BASADAS EN LOS CRITERIOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EL ÁMBITO Y LA NATURALEZA DE LOS PODERES PÚBLICOS A LOS QUE PERTENECEN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ES UN ELEMENTO RELEVANTE PARA OBSERVAR ESE ESPECIAL DEBER DE CUIDADO QUE TIENEN CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES. -----

CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, FINANCIEROS Y ESTRUCTURAS, QUE PUEDEN UTILIZAR EN ESOS MOMENTOS QUE INICIÓ EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.- HAY QUE HACER UN ANÁLISIS PONDERADO Y DIFERENCIADO ATENDIENDO AL RIESGO O AFECTACIÓN QUE DETERMINADAS CONDUCTAS PUEDAN GENERAR DEPENDIENDO DE LAS FACULTADES, LA CAPACIDAD DE DECISIÓN, EL NIVEL DE MANDO, EL PERSONAL A SU CARGO Y LA JERARQUÍA CON QUE ESTÁ ACTUANDO LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA. -----

EN EL CASO, ESO ESTÁ EN LA RESOLUCIÓN, LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SER LA PERSONA ENCARGADA DE DEFINIR Y EN ALGUNOS CASOS DE EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS APROBADAS POR EL PODER LEGISLATIVO Y DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

TIENE DEBERES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DIRECTAS E INDIRECTAS, ADEMÁS DE UN ESPECIAL DEBER DE CUIDADO, RESPECTO DE LAS EXPRESIONES QUE UTILICE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL QUE EMITE, PRINCIPALMENTE

TRATÁNDOSE DE LA RENDICIÓN DE LABORES, PUES ESTO DERIVA TAMBIÉN EN ESTOS PRINCIPIOS QUE SEÑALÁBAMOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD". -----

MANIFESTÓ QUE EN REACCIÓN A LO QUE COMENTÓ POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, ENTIENDE BIEN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PERO LE PARECIÓ QUE A PREGUNTA EXPRESA TAMBIÉN DEBIÓ EXISTIR MESURA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, FUE UNA RESPUESTA DE MÁS DE VEINTE MINUTOS POR PARTE DEL JEFE DE GOBIERNO. -----

INDICÓ QUE, TODOS ESOS ELEMENTOS SON LOS QUE SE CONTEXTUALIZARON EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL INSTITUTO ELECTORAL, QUE PUEDE LLEVARSE ANTE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES PARA QUE DETERMIEN LO CONDUCENTE, PERO EN ESE MOMENTO COMO AUTORIDADES ELECTORALES, ACTUARON CONFORME A LO QUE SE TENÍA EN ESOS EXPEDIENTES Y CON EL DEBER DE CUIDADO, QUE SE DEBIÓ DE TENER CON EL PROCESO ELECTORAL, CONCRETAMENTE EN EL PERIODO DE CAMPAÑA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES SEÑALÓ QUE, DESCONOCÍA QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, NO ERA ABOGADO POR LO QUE, PIDIÓ UNA DISCULPA, MENCIONÓ QUE CREE QUE DEBE SER MUY DIFÍCIL SER ABOGADO DANDO CÁTEDRA, CONOCIENDO EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y TENER QUE VOLTEAR PARA OTRO LADO PARA NO VER LO QUE ES A TODAS LUCES VISIBLE, SEÑALÓ QUE NO ES MIEDO AL DEBATE, LAS REGLAS FUERON HECHAS PARA QUE EL DEBATE SE DIERA ENTRE LOS CANDIDATOS, NO ENTRE UN CANDIDATO Y UN JEFE DE GOBIERNO, ÉL CREE QUE EL MIEDO NO ESTUVO AHÍ, CREE QUE EL MIEDO ESTUVO EN OTRO LADO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON EL ASUNTO "LAS PERSONAS PARA EL VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA", PROPUESTO POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN E HIZO ALGUNOS PLANTEAMIENTOS AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "LA SITUACIÓN ES QUE NOS HA LLEGADO HASTA ESTA REPRESENTACIÓN ALGUNAS INQUIETUDES EN CUANTO A LOS RECLUSORIOS QUE INVOLUCRA A LAS PERSONAS QUE VOTARÁN, QUE ESTÁN EN PRISIÓN PREVENTIVA, ME PERMITO PRIMERO ACLARAR QUE LA INFORMACIÓN QUE NOS LLEGA VIENE PRINCIPALMENTE DE NUESTRO COMPAÑERO REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA



VEINTIUNO FEDERAL QUE ES XOCHIMILCO Y QUE ES EL RECLUSORIO VARONIL QUE SE ENCUENTRA EN ESA DEMARCACIÓN. -----

PRIMERO ES LA PREOCUPACIÓN DE LAS PERSONAS, CUÁNDO SE NOTIFICARON, CUÁNTAS PERSONAS FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADAS, O QUE CONOCEN Y SABEN SOBRE EL VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA Y PONGO UN ANTECEDENTE. -----

CUANDO SE APROBÓ LA CONVOCATORIA AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, PARA CONVOCAR A ESTE PROCESO ELECTORAL, LE HICIMOS LLEGAR A LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ UNA INQUIETUD, LO CUAL AGRADECEMOS QUE ELLA LA HAYA ACEPTADO, SE EXPUSO EN ESTA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA, Y SE INCLUYÓ EN LA CONVOCATORIA QUE SE DIERA A CONOCER A LOS RECLUSORIOS. ---- EN AQUEL MOMENTO EL PLANTEAMIENTO QUE DECÍA ERA, "¿CÓMO SE VAN A DAR CUENTA LOS RECLUSOS QUE ESTÁN EN PRISIÓN PREVENTIVA?". -----

ESO NOS LLEVA A QUE, PRIMERAMENTE, JUSTO A LOS NÚMEROS DEL RECLUSORIO QUE ESTOY SEÑALANDO, HAY UNA POBLACIÓN DE MIL SETENTA Y UNA PERSONAS, SEGÚN LOS DATOS QUE NOS PONEN; Y OCHOCIENTAS PERSONAS ESTÁN CONCENTRADAS EN UN CENTRO DE OBSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN. ENTONCES, ESTAMOS HABLANDO DE UN NÚMERO IMPORTANTE DE POBLACIÓN QUE PUEDE EJERCER SU DERECHO A VOTO. -----

SIN EMBARGO, LA PREOCUPACIÓN ES SOBRE QUÉ HICIERON LAS INVITACIONES, QUE NO ESTAMOS SEGUROS EN EL NÚMERO EXACTO, DE TRESCIENTAS VEINTIÚN PERSONAS, DE ÉSTAS, POSTERIORMENTE SE DIO UNA BAJA DE SIETE PERSONAS PORQUE CAMBIÓ SU ESTATUS, ES DECIR, RECIBIERON LOS AVISOS DE LIBERTAD. ---- ENTONCES, AL FINAL DE CUENTAS NOS QUEDAMOS CON UN LISTADO DE DOSCIENTAS NOVENTA PERSONAS, PERO SE SEÑALA QUE SE NOTIFICARON SOLAMENTE A CIENTO CINCUENTA; ESTAS CIENTO CINCUENTA FUERON DE MANERA PERSONAL, Y A LAS DEMÁS, POR EL TIEMPO O POR ALGUNA SITUACIÓN, SE DA QUE LAS NOTIFICACIONES SE ENTREGARON A PERSONAL DEL RECLUSORIO. -----

EL MARTES VEINTISÉIS DE MARZO, NUESTRO COMPAÑERO QUE ESTÁ EN ESA JUNTA DISTRITAL FEDERAL, SEÑALÓ QUE ESTANDO EN UN RECORRIDO JUSTAMENTE AL INTERIOR, LLEGÓ PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ELLOS SEÑALAN QUE ESTÁN HACIENDO O QUE HICIERON DOSCIENTAS NUEVE NOTIFICACIONES DE PERSONAS QUE ESTÁN EN EL CENTRO DE OBSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN. -----

ENTONCES, CREEMOS QUE, EVIDENTEMENTE, LA SITUACIÓN DE LA ELECCIÓN PUES, UNA COSA ES EL TEMA FEDERAL Y OTRA COSA ES EL TEMA LOCAL. -----

PERO NOS PREOCUPA JUSTAMENTE QUE NO HAY ESA INFORMACIÓN DE MANERA COMPLETA EN CUANTO A QUE LOS RECLUSOS PUEDAN TENER CONOCIMIENTO DE EJERCER SU DERECHO A VOTAR. -----

ESO ES EN UN PRIMER PLANTEAMIENTO. -----

EN EL SEGUNDO PLANTEAMIENTO, TENEMOS QUE JUSTAMENTE ALGUNOS RECLUSOS, SEÑALARON QUE LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, ESTO SÍ, EN LOS DOS ÁMBITOS, QUE LOS RECURSOS HAN PEDIDO LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS, -----

CURIOSAMENTE NOS DICEN QUE CUANDO LO HACEN, CUANDO LOS CUSTODIOS ESCUCHAN LA PETICIÓN LES DICEN QUE NO PUEDEN HACER ESAS PREGUNTAS. -----
¿QUÉ QUEREMOS DESPRENDER O ENTENDER? QUE DE ALGUNA MANERA HAY UNA PRESIÓN, UNA INTIMIDACIÓN, UNA COACCIÓN POSIBLEMENTE, Y SABER QUÉ ESTÁ INSTRUMENTANDO ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA TENER PROTECCIÓN AL DERECHO QUE TENDRÁN ESAS PERSONAS. -----

SON NUESTRAS PREOCUPACIONES, CREO QUE ES UNA DE MIL OCHOCIENTAS PERSONAS EN ESE RECLUSORIO, EXCLUSIVAMENTE, HAY UNA PARTICIPACIÓN MUY BAJA Y NO SABEMOS SI VIENE, JUSTAMENTE, DE ESTA SITUACIÓN QUE SE LES PUEDA ESTAR PRESIONANDO O INTIMIDANDO PARA PARTICIPAR". -----

HIZÓ UNA PETICIÓN AL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, EN LA CUAL PLANTEÓ SI HABRÁ POSIBILIDAD QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDAN TENER UNA VISITA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN DANDO. -----

EXPLICÓ QUE LOS SEÑALAMIENTOS QUE EXPUSO SON RECIENTES, DONDE ENTRE EL LUNES VEINTICINCO Y MARTES VEINTISÉIS SE PERCATARON LOS COMPAÑEROS DEL REPRESENTANTE ELECTORAL DE ESTA SITUACIÓN. -----

REITERÓ QUE LA PRIMERA ES LA PREOCUPACIÓN DE CÓMO SE ESTÁ DANDO, QUE TODOS CONOZCAN Y SEPAN CUÁL ES SU DERECHO Y QUE LO PUEDAN EJERCER DE MANERA LIBRE. -----

CONTINUÓ LA LECTURA: "Y LA SEGUNDA ES SOBRE UNA POSIBLE INTIMIDACIÓN O COACCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS Y DE NO SER ASÍ, DE QUÉ MANERA PUEDE ESTE ÓRGANO ELECTORAL HACER LLEGAR LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS CANDIDATOS QUE ESTÁN PARTICIPANDO PARA QUE ELLOS CONOZCAN CUÁLES SON LAS PROPUESTAS Y LO QUE SE ESTÁ LLEVANDO EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JUAN DUEÑAS MORALES Y LE AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA POR LAS PREGUNTAS RESPECTO DEL VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA. -----

EXPLICÓ EN LO REFERENTE A LAS ACCIONES QUE SE HAN ESTADO DESARROLLANDO PARA INTEGRAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA QUE, ES UN TRABAJO COORDINADO QUE SE ESTÁ LLEVANDO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CON EL AUXILIO DE LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS. -----

ACLARÓ QUE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO ESTÁ TRABAJANDO ACCIONES DISTINTAS RESPECTO A ESE TEMA EN CUANTO A LO QUE REALICE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SINO QUE LAS VISITAS QUE HACEN SON DE MANERA CONJUNTA Y QUIEN CONVOCÓ PARA ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE TIENEN EN LOS RECLUSORIOS, A EFECTO DE ENTREGAR EN PRIMER LUGAR, LAS

CARTA DE INVITACIÓN A INSCRIPCIÓN DE LA LISTA NOMINAL FUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTUVIERON YENDO ASÍ COMO ESA ÚLTIMA ETAPA QUE TIENE QUE VER CON LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES A LAS PERSONAS QUE QUEDARON INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL. -----

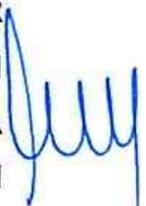
MENCIONÓ QUE SE TUVO UN UNIVERSO ORIGINAL DE APROXIMADAMENTE SEIS MIL NOVECIENTAS PERSONAS QUE ESTABAN EN PRISIÓN PREVENTIVA CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DE ESE NÚMERO SE HIZO UNA REVISIÓN EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES Y SE ENCONTRÓ QUE ESTABAN INSCRITAS APROXIMADAMENTE CUATRO MIL A QUIENES SE LES HIZO UNA INVITACIÓN PARA INSCRIBIRSE EN LA LISTA NOMINAL Y SE PUDO LOGRAR QUE MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS PERSONAS SE INSCRIBIERAN EN LA LISTA NOMINAL. -----

EXPUSO QUE, AL MOMENTO DE LA SESIÓN, HABÍA UN UNIVERSO DE MIL CUATROCIENTAS SEIS PERSONAS QUE PODRÍAN VOTAR Y QUE ESTARÍAN INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL, CIFRA QUE BAJÓ DEBIDO A QUE EN EL TRANSCURSO DE QUE LA GENTE ACEPTÓ INSCRIBIRSE EN LA LISTA NOMINAL Y HASTA EL MOMENTO DE LA SESIÓN, HAY VARIAS PERSONAS QUE HAN SIDO SENTENCIADAS O QUE HAN OBTENIDO LA LIBERTAD, POR LO QUE ESTA CIFRA VA A IR CAMBIANDO. -----

EXPRESÓ QUE, HAY GENTE QUE HA MANIFESTADO QUE EN EL MOMENTO QUE SE ENTREGARON LAS INVITACIONES A INSCRIBIRSE EN LA LISTA NOMINAL, ELLOS POR ALGUNA CONDICIÓN NO PUDIERON ENTERARSE, ENTONCES, LO QUE ACORDARON CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ES QUE SE ESTÁ YENDO A PLATICAR CON ESAS PERSONAS, HACERLES DEL CONOCIMIENTO LA SITUACIÓN Y, DEJARLES EN SU DERECHO QUE, EN SU CASO, PUEDAN CONTROVERTIRLO ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES A TRAVÉS DE UN JUICIO CIUDADANO, ENTONCES, ESA CIFRA PODRÁ VARIAR UN POCO PERO SÍ SE ESTÁ HACIENDO UN TRABAJO CON BUSCAR Y PODER PLATICAR CON ESAS PERSONAS Y QUE AL FINAL RECIBAN LA NOTIFICACIÓN DE QUIENES QUEDARON INSCRITOS Y QUIENES NO, PARA QUE, PRIMERO LOS QUE QUEDEN INSCRITOS TENGAN CERTEZA DE QUE VOTARÁN DE MANERA ANTICIPADA ENTRE EL SEIS Y EL VEINTE DE MAYO POR LAS ELECCIONES DOS MIL VEINTICUATRO Y QUIEN NO OBTENGA LA NOTIFICACIÓN, PUEDA EJERCER SUS DERECHOS COMO CORRESPONDA. -----

SEÑALÓ QUE, OTRO TEMA QUE A SU PARECER TAMBIÉN ES MUY RELEVANTE ES LO QUE MENCIONÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA POSIBLE COACCIÓN Y COMENTÓ QUE ÉL PERSONALMENTE ASISTIÓ DE VISITA COMO OBSERVADOR EN LA ELECCIÓN A GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO Y EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SON SITUACIONES QUE NO HA ENCONTRADO, SIN EMBARGO, SÍ SE DA CUENTA QUE ES UNA SITUACIÓN EN LA QUE SE PUEDE CAER DERIVADO DEL CONTEXTO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA QUE DEPENDEN TOTALMENTE DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA PARA TODAS LAS ACTIVIDADES, POR ESO, COMENTÓ QUE ESE TEMA LO PLATICARON CON





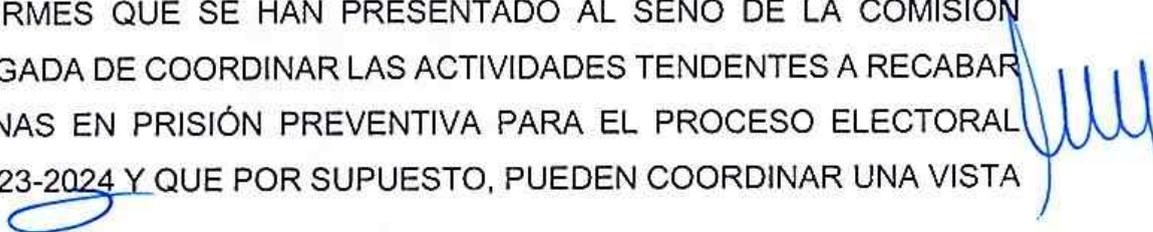
LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE ESTABLECIERON UNA SERIE DE REGLAS A EFECTO DE EVITAR LA POSIBLE COACCIÓN EN TODA LAS ELECCIONES QUE SE VAYAN A LLEVAR A CABO DENTRO DE LOS RECLUSORIOS Y DE MANERA ESPECÍFICA, ESO SÍ POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAN IMPLEMENTADO UNA SERIE DE ACCIONES QUE TIENEN QUE VER CON REFORZAR EL TEMA CON LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL VOTO, QUE ES LIBRE Y SECRETO Y DE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO A EFECTO DE QUE, NO HAYA LA POSIBILIDAD DE VINCULAR EL SENTIDO DEL VOTO CON LA PERSONA. -----

RECORDÓ QUE SE DIO UN TALLER, EN EL CUAL LA PRIMERA ETAPA DEL TALLER QUE DIO LA LUDOTECA CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO AL PERSONAL DE LOS RECLUSORIOS, SE DIERON VEINTISIETE INTERVENCIONES A MÁS DE TRES MIL PERSONAS, DONDE UN ELEMENTO ESENCIAL ADEMÁS DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUE, ESPECÍFICAMENTE, EN HACERLES DEL CONOCIMIENTO DE ESA GENTE EL QUE NO SE SABRÁ POR EL PARTIDO, CANDIDATURA COMÚN O COALICIÓN POR EL QUE VOTEN. -----

SEÑALÓ QUE EN TODAS LAS VISITAS QUE HAN ESTADO YENDO EN ESA PRIMERA ETAPA QUE HUBO, ASÍ COMO EN LA SEGUNDA ETAPA QUE TENDRÁN, HAN ESTADO ACOMPAÑADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA ELECTORAL, HAN ESTADO ACOMPAÑADOS POR EL ALTO COMISIONADO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN VARIOS, PNUD (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO), COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MEXICO Y SE HAN ENFOCADO EN INFORMARLES CÓMO PUEDEN EJERCER SUS DERECHOS Y DARLES LAS VÍAS PARA QUE LAS ACCIONEN.-----

EN LA SEGUNDA ETAPA, QUE INFORMARON EN LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, AFIRMÓ QUE TIENEN PREVISTO CONVOCAR A LA FISCALÍA DE DELITOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LOS ACOMPAÑE PARA QUE DÉ UNA EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES QUE HACE Y QUE QUIENES ESTÁN EN PRISIÓN PREVENTIVA SEPAN EN CASO DE QUE SE SIENTAN COACCIONADOS QUÉ ACCIONES PUEDEN DESARROLLAR, TAMBIÉN COMENTÓ QUE AL MOMENTO DE EJERCER EL VOTO, SE INSTALARÁN UNAS MESAS AFUERA DE LOS RECLUSORIOS CON PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON OBSERVACIÓN ELECTORAL Y QUE, POR SUPUESTO, CUIDARÁN MUCHO EL TEMA DE QUE PUEDAN VOTAR DE MANERA LIBRE Y SECRETA.-----

COMENTÓ QUE REMITIRÍA A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS INFORMES QUE SE HAN PRESENTADO AL SENO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 Y QUE POR SUPUESTO, PUEDEN COORDINAR UNA VISTA



A LOS RECLUSORIOS PARA TENER UNA PLÁTICA CON LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y QUE VEAN LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO E INVITARLOS SI ASÍ LO DESEAN, AL SEGUNDO TALLER QUE SE VA A DAR, QUÉ, ADEMÁS DE ESOS ELEMENTOS QUE MENCIONÓ, VA A ESTAR ENFOCADO EN EL VOTO INFORMADO, ES DECIR, LO QUE MENCIONÓ EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, TRATAR DE DOTARLES DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE PUEDAN EJERCER SU VOTO CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO. -----

ASEVERÓ QUE, SE HA ESTADO CIRCULANDO A TODAS LAS REPRESENTACIONES UN FOLLETO CON LAS PLATAFORMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, A EFECTO DE PODÉRSELOS ENTREGAR EN LA SEGUNDA ETAPA, DE IGUAL MANERA, INFORMARLES QUE EL PRIMER DEBATE A JEFATURA DE GOBIERNO FUE TRANSMITIDO AL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS, NO FUE POSIBLE TRANSMITIRLO DE MANERA DIRECTA DERIVADO QUE A LAS OCHO DE LA NOCHE YA NO SE PUEDEN JUNTAR A LAS PERSONAS EN RECLUSIÓN, PERO SÍ SE TRANSMITIÓ DE MANERA DIFERIDA, Y TAMBIÉN SE TIENE EL COMPROMISO DE QUE SE TRANSMITIRÁN LOS OTROS DOS DEBATES DE JEFATURA DE GOBIERNO Y LOS CORRESPONDIENTES A LAS ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES QUE CORRESPONDEN A CADA CENTRO DE RECLUSIÓN. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL TERCER TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON EL ASUNTO "LIBERTAD PERIODÍSTICA Y ÉTICA INSTITUCIONAL", PROPUESTO POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** DIO LA BIENVENIDA A LA NUEVA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JUAN DUEÑAS MORALES, ESPERANDO QUE LOS PRÓXIMOS DEBATES SE MANTUVIERAN CON EL COMPROMISO, EL RESPETO Y EL ALTO NIVEL DE DEBATE QUE SE HA SOSTENIDO EN LA INSTITUCIÓN ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EL TEMA DE LA LIBERTAD PERIODÍSTICA QUE ES EL TEMA QUE RESERVÉ PARA ESTA DISCUSIÓN, COMENTAR QUE LA LIBERTAD DE PRENSA QUE POSTULAN LOS ESTADOS Y OTROS PODERES NO DEBE INTERFERIR EN LA LIBRE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. -----

NO DEBE HABER UNA CENSURA PREVIA, NI PERSECUCIÓN DE NINGÚN TIPO COMO PRODUCTO DE LA LIBRE EXPRESIÓN DE IDEAS, LA LIBERTAD DE PRENSA, VA A SER ESE DERECHO FUNDAMENTAL DE SUMA IMPORTANCIA PARA LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS YA QUE NOS VA A PERMITIR LA LIBRE OPINIÓN DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO QUE BIEN PUEDEN SER CONTABLES AL PODER POLÍTICO E, INCLUSO, INCÓMODOS AL EJERCICIO DEL GOBIERNO. -----

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SIEMPRE HA MANTENIDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA FOMENTAR NO

SÓLO LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES SINO TAMBIÉN PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, SOBRE TODO, EN UN ESCENARIO EN EL QUE ALGUNOS MOMENTOS HEMOS TENIDO ESCASEZ DE RECURSOS PARA PODER HACER EL PAUTADO DE INFORMACIÓN. -----
EN CONSECUENCIA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEBE TENER SIEMPRE RESPETO A LA ACTIVIDAD DE PRENSA LIBRE Y NUNCA REALIZAR ACTOS DE INTERVENCIÓN EN LA LÍNEA EDITORIAL COMO OCURRÍA EN GOBIERNOS DE LOS OCHENTA. -----
ESTO LO COMENTO PORQUE DESDE HACE ALGUNAS SEMANAS ME HAN BUSCADO DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TANTO MEDIOS DE TELEVISIÓN COMO PERIODÍSTICOS PARA HACER DE MI CONOCIMIENTO QUE HAY UNA PERSONA EN EL INSTITUTO ELECTORAL QUE LES HA CONTACTADO PARA CUESTIONAR Y PRETENDER INFLUIR DE MANERA RESTRICTIVA, EN LOS TEMAS QUE ABORDA RESPECTO AL INSTITUTO EN EL ENFOQUE QUE SE LE DA A LOS TEMAS QUE DAN DESDE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, A LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DE LAS QUE OBTIENEN LA INFORMACIÓN ENTRE OTRAS SITUACIONES. -----
ME HAN MOSTRADO ESTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SU PREOCUPACIÓN POR QUE ESTA INSTITUCIÓN NUNCA HABÍA TENIDO PRÁCTICAS DE PRETENDER TENER INCIDENCIA EN SU TRABAJO PERIODÍSTICO, ADEMÁS QUE ESTA PERSONA QUE LOS HA CONTACTADO LO HACE OSTENTÁNDOSE DE MANERA INSTITUCIONAL COMO LA PERSONA ÚNICA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, DE ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
DICHOS CUESTIONAMIENTOS HAN SIDO INTERPRETADOS POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO ACTOS CONSTITUTIVOS DE INJERENCIA Y DE CONDUCCIÓN DE LA LÍNEA EDITORIAL DE LOS RESPECTIVOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUEDO ENTENDER QUE EN OCASIONES HAYA NECESIDAD DE QUIZÁ DE ACLARAR INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ACTUALIZAR INFORMACIÓN O CONTEXTUALIZAR ALGUNAS NOTAS QUE ALGUNOS PERIODISTAS LLEVAN A CABO RESPECTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. -----
PARA ELLO, ESTA INSTITUCIÓN SIEMPRE HA TENIDO UNA PRÁCTICA DE TENER UNA DELIBERACIÓN PREVIA DEL COLEGIADO PARA ACORDAR QUÉ INFORMACIÓN ES NECESARIA ACLARAR Y LA RAZÓN DE LA ACLARACIÓN PORQUE LA LIBERTAD DE PRENSA DEBE TENER UNA GARANTÍA DE LIBERTAD TOTAL. -----
DE MANERA POSTERIOR, LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOLICITE UNA ACLARACIÓN, PERO PREVIA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROPIO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN QUE ES EL CONSEJO GENERAL. -----
POR ELLO, NUNCA ACEPTARÉ UNA CONDUCTA QUE PRETENDA DAÑAR NUESTRA INSTITUCIÓN Y VULNERE LA LIBRE PRENSA A TRAVÉS DE UN CRITERIO UNIPERSONAL DE ALGUNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE PRETENDA SUSTITUIRSE A LA VOLUNTAD DEL COLEGIADO PARA SOLICITAR A NOMBRE DE LOS SIETE INTEGRANTES DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, CAMBIOS A NOTAS



PERIODÍSTICAS Y MUCHO MENOS PARA INDICAR LA FORMA EN QUE DEBEN DE HACERSE LA COBERTURA INSTITUCIONAL. -----

PERMITIR O TOLERAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS Y QUE, A NOMBRE DE LA IMAGEN DEL INSTITUTO ELECTORAL, CONTACTEN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA INSTRUIRLES QUE DECIR Y QUÉ NO DECIR, A QUIÉN ENTREVISTAR Y A QUIÉN NO ENTREVISTAR, AFECTA SIN DUDA ALGUNA LA DEMOCRACIA DE ESTA INSTITUCIÓN, Y PODRÍA CONSTITUIR UN ACTO DE CENSURA, A LA PRENSA LIBRE DESDE UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO QUE PROMUEVE OTRO TIPO DE VALORES COMO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. -----

OMITIRÉ LOS NOMBRES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR RESPETO A LA LABOR PERIODÍSTICA QUE ELLOS DESEMPEÑAN Y TAMBIÉN PARA NO RE-VICTIMIZAR SU LABOR PERIODÍSTICA, PERO ESTOY ABIERTO PARA PODER OFRECER ELEMENTOS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN ALGUNA REUNIÓN PRIVADA POSTERIOR A FIN DE QUE PODAMOS SUSTENTAR LAS MANIFESTACIONES QUE EN ESTA SESIÓN HE VERTIDO. --- TAMBIÉN, RESGUARDO LOS DATOS DE LAS PERSONAS QUE ME HAN CONTACTADO PORQUE AQUÍ NO ESTAMOS PARA ENJUICIAR NI CONTROLAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SINO, NOS DEBEMOS A LA CIUDADANÍA Y A LA CONTRIBUCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN SU COSMOVISIÓN SOCIAL, A FIN DE QUE GARANTICEMOS COMO INSTITUCIÓN ELECTORAL LA LIBRE PRENSA DE TODOS LOS MEDIOS. -----

UNA VEZ QUE SE HIZO DE MI CONOCIMIENTO ESTE TEMA, MI OFICINA UBICÓ A ESTA PERSONA, LA CUAL NO ESTÁ EN ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, SINO QUE ESTÁ ADSCRITA A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL, Y QUIERO PENSAR QUE ESTAS ACCIONES NO OBEDECEN A INSTRUCCIONES DERIVADAS DE UNA LÍNEA DE MANDO, PERO TAMBIÉN ME PARECE QUE ES UN MOMENTO OPORTUNO QUE A FIN DE EVITAR QUE ESTO PUEDO LESIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y NUESTRO COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA. -----

HACER UNA PETICIÓN A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL AL SER ELLA QUIEN FORMALMENTE TIENE LA LÍNEA DE MANDO Y RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DEL INSTITUTO, QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA INVESTIGUE EN SU OFICINA ESTA DESAFORTUNADA SITUACIÓN, DETENGA LA MISMA, PUES INVOLUCRA LA IMAGEN INSTITUCIONAL QUE CON LOS MEDIOS Y QUE PODRÍA CONSTITUIR UN ATAQUE A LA PRENSA LIBRE. -----

SOBRE TODO, EN UN CONTEXTO NACIONAL EN EL QUE VIVIMOS EN UN PAÍS EN EL QUE CADA TRECE HORAS HAY UN ATAQUE CONTRA LA PRENSA Y EL INSTITUTO ELECTORAL COMO PRINCIPAL ENCARGADO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEBEMOS ACTUAR FRENTE A CUALQUIER MÍNIMA SEÑAL QUE PRETENDA INVALIDAR A LA PRENSA LIBRE. -----

EN TANTO ESTO OCURRE, QUIERO PEDIR UNA DISCULPA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR ESTE INFORTUNIO PRETENDIDO CONTROL DE SUS COBERTURAS, VIENEN TIEMPOS DE NOTICIAS FALSAS, VIENEN TIEMPOS EN QUE ESTA AUTORIDAD MÁS QUE NUNCA, DEBERÁ TENER UN DIÁLOGO INMEDIATO, UN DIÁLOGO

CLARO Y PRECISO CON LA CIUDADANÍA Y LA RELACIÓN CON LA PRENSA LIBRE SERÁ FUNDAMENTAL EN ESTAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, LO QUE SERÁ TAMBIÉN EN LA ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE LOS CÓMPUTOS Y RESULTADOS. -----

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LE REITERAMOS ABSOLUTO RESPALDO DEL COLEGIADO PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DE LA MANERA Y FORMA EN QUE LA LÍNEA EDITORIAL DE USTEDES LO LLEVE A CABO, PRÁCTICAS DE INJERENCIA NO SON PROPIAS DE ESTA INSTITUCIÓN Y OBEDECEN A CONTEXTOS DEL PASADO POCO DEMOCRÁTICO DE LOS OCHENTA, QUE NO TIENEN Y NUNCA TENDRÁN CABIDA EN ESTA INSTITUCIÓN. -----

FINALMENTE ME GUSTARÍA INFORMARLES QUE DESPUÉS DE LA SALIDA DE NUESTRO COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, EL MTRO. SALVADOR GABRIEL MACÍAS PAYÉN, LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL, ESTÁN A CARGO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO, EL LICENCIADO OLIVER JUÁREZ CERVANTES, CON QUIEN PODRÁN TENER ACERCAMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ES LA ÚNICA PERSONA AUTORIZADA POR ESTE COLEGIADO PARA DIRIGIR TALES ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL". -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN SEÑALÓ QUE, TOMÓ NOTA DE LAS AFIRMACIONES HECHAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ, ENCONTRANDO PERTINENTE QUE EN TODO CASO SE PRESENTEN LOS ELEMENTOS QUE SE TENGAN O LAS ÁREAS QUE HAYAN INCURRIDO Y QUE SE SIENTAN AFECTADAS, ACLARÓ QUE A SU PARECER, ERA PERTINENTE QUE NO SE FINQUE NINGUNA ASEVERACIÓN, SOLO EN DICHS, SINO QUE SE PRESENTEN LOS ELEMENTOS DE PRUEBA Y QUE EVIDENTEMENTE, ELLA MISMA TOMARÁ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA AVERIGUAR ESE PLANTEAMIENTO QUE SE REALIZÓ. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ EXPRESÓ QUE PENSABA QUE HABÍA SIDO LA ÚNICA A LA QUE LE HABÍAN LLEGADO ESOS COMENTARIOS. -----

MANIFESTÓ QUE A ELLA TAMBIÉN LA HABÍAN BUSCADO CON TEMAS EN ESE SENTIDO, LO CUAL QUE PARECE PREOCUPANTE, PORQUE ADEMÁS ELLA DESDE TIEMPO ATRÁS ENVIÓ OFICIOS SOLICITANDO INFORMACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN E INCLUSO, LA PETICIÓN DE QUE SE OCUPE YA LA VACANTE, QUE SE HAGA LA PROPUESTA, LO CUAL, ES PUNTO DEL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL Y MÁS ALLÁ, EN EFECTO, ACLARÓ QUE ELLA NO TENÍA PRUEBAS PORQUE SI NO, NO LO MENCIONARÍA EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, SINO QUE, PONDRÍA UNA DENUNCIA POR UN ASUNTO DE USURPACIÓN DE FUNCIONES, QUE ES UN TEMA MUY DELICADO Y MÁS EN UNA INSTITUCIÓN ELECTORAL. -----

SEÑALÓ QUE, NO HA SIDO UNA PERSONA LA QUE SE LO HA DICHO, NO HA SIDO UN MEDIO, HAN SIDO POR LO MENOS CUATRO, PERO A SABIENDAS DE QUE NO NECESARIAMENTE ES FÁCIL ESA SITUACIÓN Y MÁS ALLÁ DE SABER SI VA A HABER INVESTIGACIONES O NO, LE PARECÍA QUE ERA SANO COMO COLEGIADO, QUE

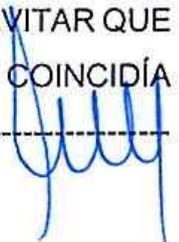
INFORMEN A LA FUENTE, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DAN SEGUIMIENTO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CLARIDAD, LO CUAL NO LE QUITA NADA A NADIE Y A SU PARECER, MUCHO COADYUVARÍA A UNA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL SANA. -----

SE SUMÓ AL LLAMADO DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ, DE QUE LOS MEDIOS TENGAN CLARO QUE EL ENCARGADO DE LOS TRABAJOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DÍA DE LA SESIÓN ES EL LICENCIADO OLIVER JUÁREZ CERVANTES, LO CUAL LE PARECÍA QUE ESO ERA INDISPENSABLE PODERLO DECIR, MÁS ALLÁ DE CUALQUIER OTRA SITUACIÓN, PARA QUE NO HAYA LUGAR A DUDA INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE SE PUEDA ESCUCHAR O LES PUEDAN DECIR, LO CIERTO ES QUE NO TIENEN UNA TITULARIDAD Y ESO SE PUEDE PRESTAR A CONFUSIONES, Y QUE NO ESTABA DE MÁS ACLARAR Y QUE TAL VEZ, CON UN OFICIO, CON UN BOLETÍN O CON UN LLAMADO, PERO QUE LA FUENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEPA QUE LA PERSONA ENCARGADA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL ES EL LICENCIADO OLIVER JUÁREZ CERVANTES. -----

-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN COMENTÓ QUE, TAL COMO SE INFORMÓ CUANDO SE HIZO LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO C. OLIVER JUÁREZ CERVANTES, SE TURNÓ EL OFICIO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, Y EVIDENTEMENTE ES MUY SANO QUE TODOS LOS MEDIOS SEPAN QUE EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN ES EL LICENCIADO OLIVER JUÁREZ CERVANTES, QUIEN TIENE MÁS DE QUINCE AÑOS EN EL ÁREA, Y QUE EVIDENTEMENTE NO ABONA A ESE RECONOCIMIENTO QUE EL ANTERIOR TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN ACUDA E INTERVENGA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES Y SE SIGA OSTENTANDO COMO EL REPRESENTANTE DE LAS CONSEJERÍAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

AFIRMÓ QUE, EN ESO TODOS TENDRÍAN QUE ABONAR PARA DAR CERTEZA DE QUIÉN ES LA PERSONA QUE DIRIGE EL ÁREA, Y ESO CONSTA EN EL OFICIO CON EL QUE SE HIZO LA DESIGNACIÓN, ENTONCES, ESTABA TOTALMENTE DE ACUERDO EN BRINDAR CERTEZA, DE QUE NO INTERVENGA EN LOS CHATS EL ANTERIOR TITULAR, QUE NO MANDE INFORMACIÓN A LOS MEDIOS, Y QUE, POR SUPUESTO, ALGUNAS OTRAS PERSONAS INTERVENGAN INDEBIDAMENTE EN EL MANEJO DE LAS REDES, TAMBIÉN PERSONAS QUE YA DEJARON DE LABORAR EN LA INSTITUCIÓN, QUE MANEJEN INDEBIDAMENTE Y ESTÉN SOCAVANDO LA COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CONSIDERÓ QUE, VA A SER MUY ÚTIL, Y DEFINITIVAMENTE COINCIDIÓ EN QUE SE DEBEN EMPRENDER LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA EVITAR QUE ESTÉN SABOTEANDO LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN Y QUE, COINCIDÍA TOTALMENTE CON LOS PLANTEAMIENTOS. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL CUARTO TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON EL ASUNTO "LA FALTA DE TITULARIDAD EN LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL", PROPUESTO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ MENCIONÓ QUE PARTIRÍA DE LA INTERVENCIÓN ANTERIOR DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, PORQUE POR ESE DESORDEN EN COMUNICACIÓN SOCIAL ES LA URGENCIA QUE SEA OCUPADA LA VACANTE DE TITULAR. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "QUIERO REFERIRME A ESA VACANTE GENERADA CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL MAESTRO SALVADOR GABRIEL MACÍAS PAYEN, EL PASADO TREINTA Y UNO DE ENERO DE ESTE AÑO". -----

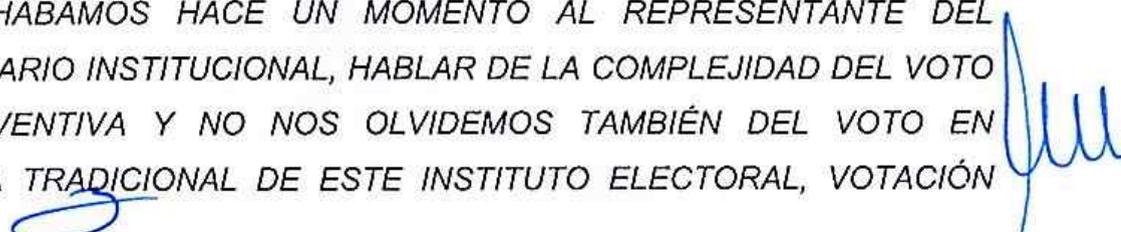
SEÑALÓ QUE, PARA EL TREINTA Y UNO DE ENERO SE TENÍA UN MES QUE SE SABÍA DE SU PARTIDA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, NO OFICIALMENTE, PORQUE NADIE NOTIFICÓ AL COLEGIADO, PERO PRESENTÓ UN MUTUO, ENTONCES, AL MENOS TREINTA DÍAS ANTES SE SABÍA QUE SE GENERARÍA LA VACANTE O EXISTÍA LA POSIBILIDAD EN ESE PLAZO. -----

RETOMÓ LA LECTURA: "A LA FECHA, ESTA ÁREA COMO YA SE MENCIONÓ CUENTA CON UN ENCARGADO DEL DESPACHO DESIGNADO PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, EN LO POSIBLE, IMPULSAR LA INERCIA DERIVADA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO. -----

AL RESPECTO Y MOTIVADA POR LA PREOCUPACIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE OSTENTO, POR SUPUESTO COMO CONSEJERA ELECTORAL, PERO EN ESE MOMENTO Y PRINCIPALMENTE COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES QUIERO COMPARTIRLES ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE DEBEMOS VALORAR PARA QUE COMO COLEGIADO AFRONTEMOS EXITOSAMENTE LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL. -----

ANTES DE INICIAR, ME RESULTA INDISPENSABLE MENCIONAR QUE LO QUE DETALLARÉ A CONTINUACIÓN FUE HECHO DEL CONOCIMIENTO VÍA OFICIO A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL CON COPIA A TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAMOS ESE COLEGIADO DESDE EL PASADO DIECIOCHO DE MARZO, HACE ONCE DÍAS. -----

CÓMO ES DE SU CONOCIMIENTO EL PROCESO ELECTORAL PRESENTA RASGOS DE COMPLEJIDAD NO VISTOS EN ELECCIONES ANTERIORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE EL EJERCICIO DEL VOTO SE DESARROLLARÁ DESDE NUEVOS ESCENARIOS, ESCUCHÁBAMOS HACE UN MOMENTO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HABLAR DE LA COMPLEJIDAD DEL VOTO DESDE PRISIÓN PREVENTIVA Y NO NOS OLVIDEMOS TAMBIÉN DEL VOTO EN POSTRACIÓN Y DE LA TRADICIONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, VOTACIÓN



MIGRANTE. ESTOS ESTOS RETOS REQUIEREN NO SÓLO DEL COMPROMISO Y PROFESIONALIDAD CON LA QUE SE DESENVUELVE EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, SINO TAMBIÉN DE LIDERAZGOS ASERTIVOS, SOBRE TODO, EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN QUE NOS DEBEN ACERCAR EN FORMA EFICIENTE TANTO A LA CIUDADANÍA COMO A LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN CONSIDERANDO PARA ELLO TANTO LA PLURICULTURALIDAD, COMO LOS DISTINTOS GRUPOS ETARIOS A LOS QUE DEBEMOS ACERCARNOS, ASÍ COMO LAS BRECHAS ECONÓMICAS Y TECNOLÓGICAS QUE COINCIDEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES ASUMÍ LA RESPONSABILIDAD, ENTRE OTRAS, DE VELAR PORQUE EL DESARROLLO DE LOS DEBATES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL EN ELLOS SE PROPORCIONE A LA SOCIEDAD, LA DIFUSIÓN Y CONFRONTACIÓN DE LAS IDEAS, PROGRAMAS Y PLATAFORMAS ELECTORALES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS. -----

ASIMISMO, DICHA RESPONSABILIDAD IMPLICA TAMBIÉN LA DE IMPULSAR ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO ANTE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES QUE SEAN VERDADEROS EJERCICIOS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y CONTRASTES DE IDEAS. -----

POR ELLO, RESULTA IMPRESCINDIBLE CONTAR CON UNA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, SÓLIDA Y COMPLETA, DESDE LUEGO, NO DEMERITO EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DEL FUNCIONARIADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA FUNGIENDO COMO ENCARGADO DE DESPACHO Y DE SU EQUIPO DE TRABAJO, NI DEL RESTO DE TODAS LAS PERSONAS QUE COLABORAN AHÍ. -----

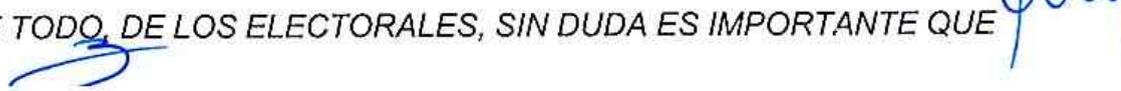
NO DEBEMOS PERDER DE VISTA DOS CUESTIONES: -----

-PRIMERO, EL ASUMIR UNA ENCARGADURÍA ES IGUAL A REALIZAR FUNCIONES INHERENTES A DOS CARGOS. -----

-EL SEGUNDO, ES QUE LA UNIDAD NO SÓLO SE HA VISTO MERMADA EN CUESTIONES PRESUPUESTALES SINO TAMBIÉN RESPECTO DE LA PLANTILLA QUE FUE DISMINUIDA EN LA RESTRUCTURA PASADA. -----

QUIERO ENFATIZAR QUE, DENTRO DEL ÁREA, ALGUNAS PERSONAS DE RECIENTE INGRESO EN EL ÁREA SE OBSERVA UN MARCADO DESCONOCIMIENTO DE LAS FORMAS EN QUE SE VENÍA TRABAJANDO DE MANERA EFICIENTE, LO QUE SE REFLEJA EN LA LENTITUD CON LA QUE OPERA, ASÍ COMO EN LA COMISIÓN DE ERRORES QUE YA ESTÁN GENERANDO ALGUNOS PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA EN PERJUICIO DE ESTA INSTITUCIÓN. -----

ASÍ, CONSIDERO POCO AFORTUNADO EL HECHO DE QUE ANTE TAN IMPORTANTE VACANTE AÚN NO SE NOS HAYA PRESENTADO LAS PROPUESTAS PARA OCUPARLA. -- EN UN MOMENTO EN EL QUE SE HA CUESTIONADO LA UTILIDAD DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y, SOBRE TODO, DE LOS ELECTORALES, SIN DUDA ES IMPORTANTE QUE



ESTEMOS HACIENDO TRABAJOS FORTALECIDOS Y DE MANERA MUY BREVE LES QUIERO MENCIONAR ALGUNAS ACCIONES QUE EN MATERIA DE DIFUSIÓN DEBIERON REALIZARSE Y QUE HOY ESTÁN AUSENTES: -----

-CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE CÓMO Y CUÁNDO VOTAR, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN; -----

-SPOTS PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL; -----

-TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS VIDEOS E INVITACIONES A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y, POR SUPUESTO, A LAS DE ESTE CONSEJO GENERAL; -----

-DISEÑO Y DIFUSIÓN DE UN ABC DE LAS ELECCIONES; -----

-ALIANZAS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE AL INICIO DE LAS CAMPAÑAS HUBIESE ESPECTACULARES, DOVELAS, PARABUSES, EN METRO, ETCÉTERA; TODAVÍA EN DOS MIL DIECIOCHO Y DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE TODO, LOS DEBATES A JEFATURA DE GOBIERNO SE PUDIERON TRANSMITIR EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, HOY NO HUBO ESA POSIBILIDAD; -----

-CAMPAÑAS ESPECÍFICAS PARA JÓVENES; -----

-CAMPAÑA DE LOS MATERIALES CON ADITAMENTOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; -----

-CAMPAÑA PARA COMBATIR LAS NOTICIAS FALSAS; -----

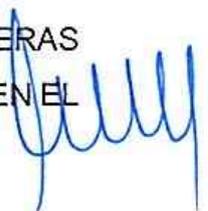
-VOTO CHILANGO. NO HUBO UNA CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA INTENSIFICAR EL REGISTRO, NI CREDENCIALIZACIÓN PARA VOTAR SIENDO QUE SE AMPLIÓ LA FECHA EN FEBRERO, SÓLO NOS QUEDAMOS CON LA CAMPAÑA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; Y -----

-DE MANERA INEXPLICABLE, DESAPARECIERON LAS CUENTAS SEGUIDORAS DE NUESTRA PROPIA CUENTA INSTITUCIONAL. -----

IMPORTANTE DECIR QUE, ADEMÁS, DE LO QUE HE MENCIONADO ES MENESTER SEÑALAR QUE EXISTE YA UN INCUMPLIMIENTO DE LO QUE MANDATA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA VACANTE DE LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, TAL Y COMO LO MANIFESTÉ EN MI OFICIO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO. -----

ES POR ELLO QUE UTILIZO ESTE ESPACIO PARA REITERAR MI SOLICITUD IMPERIOSA NECESIDAD AQUELLA QUE PLANTEE POR ESCRITO DE QUE SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE COLEGIADO, LA PROPUESTA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ SEÑALÓ QUE SU INTERVENCIÓN ERA ÚNICAMENTE PARA HACER UN LLAMADO PARA QUE ESOS TEMAS PUEDAN PLATICARSE ENTRE LOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, YA QUE, NO CONSIDERÓ QUE FUERA SANO QUE EN EL



PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE PLANTEEN ESTOS TEMAS. -----

EXTERNÓ QUE, OJALÁ HUBIESE LAS CONDICIONES PARA QUE SE PUEDAN ATENDER INTERNAMENTE ESTOS TEMAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES MENCIONÓ QUE NO ERA SU INTENCIÓN AHONDAR EN UN TEMA DEL QUE NO TENÍA TANTOS ELEMENTOS PARA OPINAR, SIN EMBARGO, COMO LA PARTE DE COMUNICACIÓN Y LA PARTE INSTITUCIONAL ES RELEVANTE, REFIRIÓ QUE EN ALGÚN MOMENTO ÉL VIO QUE ALGÚN CIUDADANO PUSO UN TUIT Y EXPRESAMENTE SEÑALÓ QUE, VAMOS A QUITAR LA PROPAGANDA, APUNTÓ QUE FUE UNO DE LOS TEMAS QUE VERÍAN EN ESA SESIÓN, SIN EMBARGO, SEÑALÓ QUE LA LEGISLACIÓN COMO ESTÁ ACTUALMENTE ES MUY CLARA, TAL VEZ NO PARA LOS CIUDADANOS, PERO SÍ ES CLARA PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL.-----

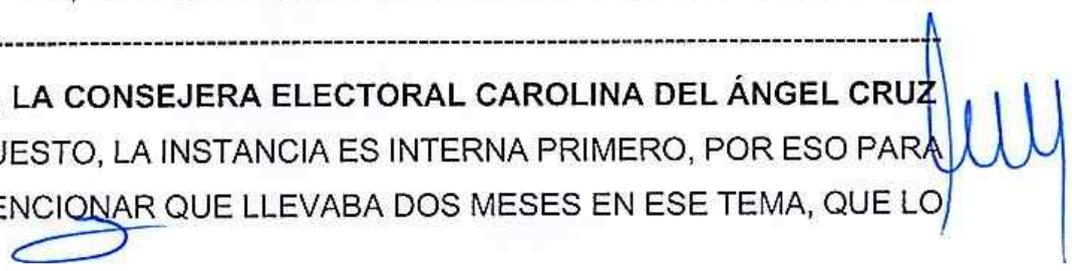
REFIRIÓ QUE, ESE TIPO DE MENSAJES A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES SE SEÑALÓ QUÉ IMPORTANTE ES LA ATENCIÓN DE, POR EJEMPLO, EN ESE TUIT REFIRIÓ: "VAMOS A QUITAR TODA LA PROPAGANDA QUE ESTÁ EN MOBILIARIO URBANO PORQUE ESTÁ PROHIBIDA, ¿QUÉ OPINA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO?", Y SE QUEDÓ SIN RESPUESTA. -----

REFIRIÓ QUE, LE PARECIÓ QUE SI LA AUTORIDAD ELECTORAL PUDO HABER DADO UNA RESPUESTA TAL VEZ SENCILLA O HABER HECHO ALGUNA IMAGEN EXPLICATIVA QUE PUDO SERVIR, PRECISÓ QUE NO CRITICÓ AL ÁREA, SINO CREYÓ QUE HUBO PARTES QUE SÍ MERECIERON ATENCIÓN Y EN ESE TEMA FUE UN POCO COMO UNA BRÚJULA PARA LOS CIUDADANOS. -----

MENCIONÓ QUE MÁS ADELANTE TOCARÍAN EN LA SESIÓN OTRO TEMA, EL CUAL FUE QUE ENTRE LOS ABOGADOS A VECES ES COMPLEJA LA DEFINICIÓN, SEÑALÓ QUE BASTA OBSERVAR LOS QUE SE SEÑALÓ EN EL ACUERDO SOBRE LA PROPAGANDA Y EL ANÁLISIS QUE SE HIZO PARA VER LO COMPLEJO QUE FUERON ALGUNOS TEMAS Y ENTONCES, CONSIDERÓ QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL PUDO INTERCEDER AHÍ SIN ENTRAR EN UNA POLÉMICA Y A LO MEJOR HABER ACLARADO LA SITUACIÓN, OPINÓ QUE HUBIERA SERVIDO Y ABONADO MUCHO. -----

HIZO REFERENCIA QUE CUANDO VIERON AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN UNOS TEMAS TAN DIVIDIDOS, CONSIDERÓ QUE VALDRÍA LA PENA EL TRABAJO INTERNO, PORQUE NECESITAN UN INSTITUTO MUY FORTALECIDO PARA LO QUE VIENE, LO NECESITAN ENTERO, LO NECESITAN COMPLETO CON UNA POSTURA FIRME PORQUE LOS RETOS QUE VIENEN SON ENORMES Y CREE QUE LOS TEMAS DE COMUNICACIÓN TAMBIÉN PUEDEN SER ALGUNOS DE ESOS Y COMO LO COMENTÓ: NO TUVO ELEMENTOS SUFICIENTES EN ESE MOMENTO PARA HACER UNA CRÍTICA O PARA APOYAR UNA POSTURA, PERO, CONSIDERÓ QUE VALDRÍA LA PENA ATENDERLOS DE MANERA INMEDIATA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ MENCIONÓ QUE POR SUPUESTO, LA INSTANCIA ES INTERNA PRIMERO, POR ESO PARA ELLA ERA IMPORTANTE MENCIONAR QUE LLEVABA DOS MESES EN ESE TEMA, QUE LO



LLEVÓ A MESA DE TRABAJO Y NO SE CONSIDERÓ, LO PUSO POR ESCRITO Y NO SE CONSIDERÓ. -----

EXPRESÓ QUE, ELLA HIZO SU TRABAJO EN LO QUE LE TOCA, PERO LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO ES SU TRABAJO Y QUE, INTENTÓ, INCLUSO POR OTRAS VÍAS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL QUINTO TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

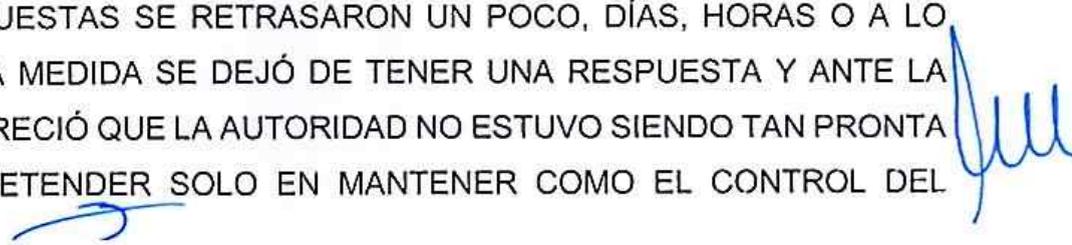
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON EL ASUNTO "LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS DENTRO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PROPUESTO POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES** COMENTÓ QUE BREVEMENTE HARIA SU PARTICIPACIÓN, SIN EMBARGO, FUE IMPORTANTE DADO EL PAPEL QUE TUVO EL TEMA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES Y QUE TUVIERON UN TEMA FUNDAMENTAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EN LAS PRECampañas, EN LA INTER CAMPaña Y EN LA PROPIA CAMPaña.-----

INDICÓ QUE, ESOS PROCESOS NACIERON COMO UNA RESPUESTA A LA NECESIDAD DE RESOLVER TEMAS QUE SE DIERON DENTRO DE ESOS PERIODOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACUDIERON A LA AUTORIDAD ELECTORAL EN ESPERA DE UNA RESPUESTA, ES DECIR, NECESITARON QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUSIERA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL TEMA DE LAS QUEJAS PORQUE EN LA MEDIDA QUE EN LA SUSTANCIACIÓN, SE PUDIERON OBSTACULIZAR POR CUALQUIER RAZÓN, LOS PARTIDOS Y LOS ACTORES POLÍTICOS DEJARON DE TENER UNA RESPUESTA., Y NO PORQUE SE FUERAN A RESOLVER DE FONDO. -----

EJEMPLIFICÓ E INDICÓ QUE TAMBIÉN FUE UN TEMA QUE VENDRÍA EN LA SIGUIENTE SESIÓN: LA PROPAGANDA ELECTORAL. EN LA CUAL SE PRESENTARON QUEJAS Y ÉL HIZO ALUSIÓN A QUE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL PASADO DONDE HUBO UNA LÓGICA DE, PRESENTARON UNA QUEJA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, Y DESCRIBIÓ QUE CUANDO LEYÓ LA QUEJA CARECIÓ DE ALGUNOS ELEMENTOS CONTUNDENTES PARA HASTA LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO, PERO BAJO ESA FIGURA, RECORDÓ QUE FUE PROPAGANDA DEL PARTIDO VERDE, PERFECTAMENTE Y SE TOMÓ UNA MEDIDA CAUTELAR. -----

MENCIONÓ QUE ESA MEDIDA FUE UN ANUNCIO PARA TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS SOBRE CUÁL FUE LA POSTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y FUE UNA REACCIÓN INMEDIATA Y ESE TIPO DE REACCIONES FUERON RESPUESTAS QUE MANDARON UN MENSAJE A LOS CANDIDATOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA MEDIDA QUE ESAS RESPUESTAS SE RETRASARON UN POCO, DÍAS, HORAS O A LO MEJOR UN POCO, EN ESA MEDIDA SE DEJÓ DE TENER UNA RESPUESTA Y ANTE LA FALTA DE RESPUESTA PARECIÓ QUE LA AUTORIDAD NO ESTUVO SIENDO TAN PRONTA NI TAN EXPEDITA EN PRETENDER SOLO EN MANTENER COMO EL CONTROL DEL



PROCESO, ES DECIR, QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTARON QUEJAS.- SEÑALÓ QUE, HIZO FALTA UNA DEFINICIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL DE QUE SI NO PONEN LÍMITES RÁPIDO Y ESTÉN A NADA DE ARRANCAR EL RESTO DE LAS CAMPAÑAS LOCALES, SE HUBIERAN QUEDADO Y ENTONCES SI NO HUBO UNA RESPUESTA A UNA REACCIÓN RÁPIDA, A LO MEJOR TAMBIÉN FUE UN INCENTIVO PARA QUE LOS ACTORES PENSARAN QUE NO AYUDÓ EL QUE PRESENTARAN UNA QUEJA SI NO LA RESOLVERÍAN PRONTO. -----

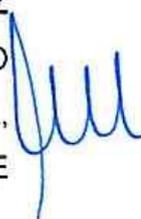
SEÑALÓ QUE ESE FUE UN TEMA, NO SOLO COMO PREVENTIVO Y QUE NO LO CALIFICÓ COMO UNA MALA ACTUACIÓN, PERO, LO QUE SÍ PENSÓ ES QUE SE NECESITÓ, Y LO HIZO EN FUNCIÓN NO SOLO DE LA EXPERIENCIA PROPIA CON ESAS QUEJAS QUE PRESENTARON Y DONDE SEÑALARON AUTORIDADES ESPECÍFICAS, PUDO SER QUE NO TUVIERON LA RAZÓN, PERO NECESITARON UNA RESPUESTA. -----

ALUDIÓ A QUE ESA FUE UNA PARTE NADA MÁS DEL PROBLEMA, LA OTRA PARTE DEL PROBLEMA FUE QUE LA FUNCIÓN QUE TIENEN LOS PROCESOS ESPECIALES, SANCIONADORES, NO SOLO INHIBIERON, SINO QUE AYUDARON A EMPAREJAR UN POCO LA COMPETENCIA, AYUDARON A QUE LA LÓGICA Y EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL PERMITIERA, UN MÁS SANO DESARROLLO DE LAS PROPIAS CAMPAÑAS ELECTORALES. -----

CONSIDERÓ QUE FUE UN MOMENTO ADECUADO TODAVÍA, PERO, CUANDO YA HAN PASADO CERCA DE TREINTA DÍAS NO, AUNQUE SIEMPRE SE PUEDE HACER ALGO Y SOBRE TODO PORQUE FUE UN PROCESO COMPLEJO Y LAS QUEJAS TUVIERON UNA RAZÓN DE SER, ASÍ COMO, LAS MEDIDAS CAUTELARES, HIZO REFERENCIA A LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ QUE SE QUEJÓ DE LA MEDIDA CAUTELAR Y LE PARECIÓ QUE HUBO CIERTO TIPO DE DECISIONES QUE TIENEN QUE SER RÁPIDAS, RÁPIDAS EN TEMAS DE PROPAGANDA ELECTORAL, RÁPIDAS SI INTERVINIERON FUNCIONARIOS PÚBLICOS, RÁPIDAS EN MUCHOS SENTIDOS Y AHÍ SE ENTENDIÓ Y CREE QUE HUBO UN MENSAJE PARA TODOS, FUE UN MENSAJE PARA TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS Y FUE UNA FORMA DE QUE ALGÚN REPRESENTANTE O LOS ABOGADOS DE LOS PROPIOS CANDIDATOS SUPIERAN QUE EL INSTITUTO IBA A TENER UNA RESPUESTA Y QUE SÍ ES VIABLE PRESENTAR UNA QUEJA O A LO MEJOR CONSIDERAN NO HACERLO Y ESO SERÍA UN FRACASO DE LA FORMA Y CON LA EXPERIENCIA QUE TUVIERON EN EL TEMA DE LA SUSTANCIACIÓN. -----

NEGÓ SER UN CRÍTICO SEVERO DE LA FORMA EN QUE HAN HECHO LA SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS HASTA ESE MOMENTO, SOLO CREE Y LO COMENTÓ CON MUCHO RESPETO A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCARGARON DE VER ESOS TEMAS QUE NECESITARON APRESURAR PORQUE LA DINÁMICA DE LA CAMPAÑA VA MUCHO MÁS RÁPIDO QUE LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ MENCIONÓ QUE, EN ATENCIÓN A LO QUE SEÑALÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES, ESTUVO DE ACUERDO CON ÉL, INCLUSO LO PLATICÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE



QUEJAS QUE ERA NECESARIO QUE, COMO INSTITUCIÓN, REVISARÍA LOS PROCESOS INTERNOS PARA VER DE QUÉ FORMA PODRÍA AGILIZAR EL TRABAJO COMO ÓRGANO ELECTORAL.-----

ASIMISMO, INDICÓ A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONOCÍA LA TRAYECTORIA A SEGUIR AL MOMENTO QUE LLEGA UNA DENUNCIA, PASARÍA POR UN CAMINO INSTITUCIONAL, POR DIVERSAS ÁREAS Y LLEVARÍA LA ATENCIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES DE MANERA INMEDIATA. -----

SEÑALÓ QUE, UNA DE ELLAS ES EL USO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, SE QUEDÓ CON LA DUDA Y ES UNA PARTE QUE NO LE GUSTÓ DE LA REFORMA ELECTORAL, QUE LA OFICIALÍA ELECTORAL FUERA INCLUIDA EN ESA REFORMA, PORQUE ES UNA HERRAMIENTA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CERTIFICAR ELEMENTOS QUE CONSIDERARÍAN QUE SON IMPORTANTES Y NO ES UTILIZADA. -----

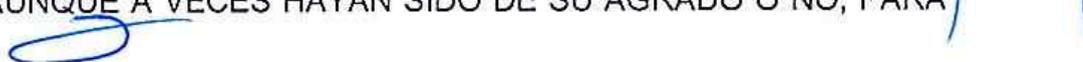
INDICÓ QUE, POR EJEMPLO, EL USO DE NOTARIOS PÚBLICOS, CUANDO VERDADERAMENTE ALGO ES IMPORTANTE Y DE URGENCIA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTENDIÓ QUE ES PARTE DE SUS NECESIDADES Y SU ORGANIZACIÓN INTERNA, ADEMÁS DE LA CAPACIDAD DE LITIGIO QUE POSEEN, PORQUE LOS PARTIDOS EN MUCHOS ÁMBITOS SE ENCONTRARON LIMITADOS EN RECURSOS Y EN PERSONAL QUE PUDIERA COADYUVAR CON ELLOS AL MOMENTO DE CERTIFICAR ESE TIPO DE ACTOS, PERO ENTONCES EL ACTO SE ACUMULA DEL LADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

COMENTÓ QUE, POR PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, DE SALIR A LAS CALLES A QUE BUSCARAN ESA PROPAGANDA QUE LOS PARTIDOS SEÑALARON, PARA CERTIFICAR MUCHAS VECES, DECENAS DE LINKS EN ALGUNAS PÁGINAS O REDES SOCIALES EN DONDE LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBIO HACER CONSTAR ESOS ACTOS Y, EN GENERAL, UN DESPLIEGUE DEL FUNCIONARIADO DEL INSTITUTO ELECTORAL. -----

MANIFESTÓ QUE, COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIN DUDA SE DEBERÁ DE SENTAR A REVISAR LOS PROCESOS INTERNOS PARA TENER UNA ACCIÓN MÁS PRONTA Y EXPEDITA, QUE ES LO QUE SE NECESITARÍA EN EL PROCESO ELECTORAL Y PROPUSO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO. -----

REFIRIÓ QUE, LES OFRECÍA EN ESE MOMENTO Y A LA BREVEDAD POSIBLE, UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ATENDER ESA Y OTRAS DUDAS QUE TUVIERAN Y HAYAN SIDO PLANTEADAS EN LA MESA, EN EL TRATAMIENTO PROCESAL QUE SE LES DABAN A LAS QUEJAS, VER DE QUÉ MANERA, SE PODRÍAN ENCONTRAR "ATAJOS PROCESALES" PARA QUE SEA SIMPLIFICADO COMO AUTORIDAD ELECTORAL. -----

MENCIONÓ QUE, LA REUNIÓN DE TRABAJO ERA CON LA FINALIDAD DE DAR LOS MEJORES RESULTADOS COMO AUTORIDAD ELECTORAL, NO SOLAMENTE A ELLOS COMO FUERZAS POLÍTICAS, SINO A LA CIUDADANÍA QUE ESTARÍA ESPERANDO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL TUVIERA ACCIONES COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES O LAS TUTELAS PREVENTIVAS, AUNQUE A VECES HAYAN SIDO DE SU AGRADO O NO, PARA



PODER DAR CLARIDAD; LO COMENTÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HABÍA DUDAS EN LA CIUDADANÍA DE QUÉ SI SE PODRÍA HACER Y QUE NO, PARA QUIENES ESTUVIERON DENTRO DE LA PECERA. -----

SIN EMBARGO, HAY COSAS QUE LE PARECIERON OBVIAS, PORQUE LLEVABA AÑOS TRABAJÁNDOLAS, PERO LA CIUDADANÍA EXIGIÓ Y NECESITÓ DE UNA EXPLICACIÓN PARA ESE TIPO DE DETALLES, QUE SON IMPORTANTES; DE QUÉ SÍ SE PODRÍA HACER Y QUE NO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

INDICÓ QUE, MÁS ADELANTE SE TENDRÍA LA OPORTUNIDAD DE DISCUTIR EL TEMA DE LA PROPAGANDA, ESE ASUNTO QUE FUE DEL INTERÉS PÚBLICO. -----

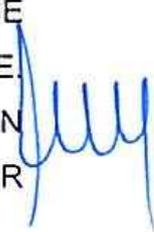
- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ COINCIDIÓ EN LA PREOCUPACIÓN, EFECTIVAMENTE PRIMERO PARTIERON DE UNA LEGISLACIÓN QUE LO HAN COMENTADO EN DIVERSAS OCASIONES CON ALGUNAS SERIE DE LAGUNAS, DE IMPRESIONES, QUE NO NECESARIAMENTE LES AYUDARON A TENER CLARIDAD EN EL TEMA.-----

OPINÓ QUE, TAMBIÉN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO FUE MUY IMPORTANTE PARA SABER CUÁL ERA LA VÍA PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE LES PRESENTARON, PORQUE ACTUALMENTE DE REPENTE SIGUE SIENDO UNA GRAN INCÓGNITA: QUÉ VAN A HACER CON EL RETIRO Y LA DESTRUCCIÓN DE PROPAGANDAS, CUÁNTAS QUEJAS TIENEN ACTUALMENTE Y CUÁNTAS MÁS VAN A HABER SOBRE EL MISMO CASO, Y QUE DESPUÉS TENGAN CIENTOS DE QUEJAS PUES QUE VAN A RESULTAR IMPROCEDENTES O QUE NO VA A HABER MANERA DE SEÑALAR ALGUNA RESPONSABILIDAD ESPECÍFICA DE ALGUIEN, Y EN LO PARTICULAR PUES OBVIAMENTE QUE LES GENERÓ PREOCUPACIÓN. -----

CONSIDERARON QUE DURANTE LAS CAMPAÑAS QUE ARRANCARAN PRÁCTICAMENTE EL TREINTA Y UNO DE MARZO, SIENDO UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS, COMO EL RETIRO Y LA DESTRUCCIÓN DE PROPAGANDA. SIENDO UN TEMA QUE GENERÓ UNO DE LOS PRINCIPALES RIESGOS DE HECHOS DE VIOLENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL. -----

OPINÓ QUE NO BASTÓ HACER UN LLAMADO A LOS ACTORES POLÍTICOS A QUE SE PORTEN BIEN, CREE QUE TUVO QUE, HABER CLARIDAD EN ELLO, Y AHÍ INCLUSO TUVO QUE VER ALGO QUE LES PREOCUPÓ, UN TEMA QUE FUE MUCHO MÁS AMPLIO, SOLAMENTE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, PRECISAMENTE PORQUE MUCHAS DE LAS SALIDAS QUE SE LE PUDIERON DAR DEPENDIERON DE LAS ACCIONES DE TUTELA O LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE SE PUDIERON SEÑALAR EN CADA PROCEDIMIENTO. SEÑALÓ QUE, ES EN DONDE TIENEN UN PROBLEMA PORQUE SE GENERÓ EVIDENTEMENTE UN GRAN EMBUDO PORQUE OPINÓ QUE DE ENTRADA EL DOMINGO HUBO UNA GRAN CANTIDAD DE PENDONES EN LA CIUDAD. -----

CALIFICÓ QUE HUBO UNA "PENDONIZA" (SIC) PRÁCTICAMENTE EN LA CIUDAD, Y QUE VERÍA CUÁNTOS SON LOS PENDONES QUE SE RETIRAN EN UNA NOCHE Y SE PONDRÍAN AL DÍA SIGUIENTE O EN LA NOCHE SIGUIENTE Y DE MANERA INTERMINABLE. SEÑALÓ QUE TAMBIÉN FUE MUY IMPORTANTE EL HECHO DE QUE COINCIDIERON CON LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUÍZ EN EL SENTIDO DE PODER TENER



UNA REUNIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE HICIERON ALGUNOS EJERCICIOS Y A SU CONSIDERACIÓN POCO A POQUITO HAN AVANZADO EN ALGUNOS TEMAS PERO QUE VAN A SER MUY IMPORTANTES. -----

REFIRIÓ QUE ÉL CONSIDERA QUE SERÍA MUY IMPORTANTE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL EMITIERA LINEAMIENTOS PARA LA ACTUACIÓN DE LOS NOTARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ES MÁS FÁCIL VER UN ECLIPSE DE SOL, QUE UN NOTARIO LEVANTANDO UNA CONSTANCIA DE HECHOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA ELECTORAL. -----

MENCIONÓ QUE, SERÍA MUY IMPORTANTE QUE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 LAS Y LOS NOTARIOS ASUMIERAN SU RESPONSABILIDAD, Y APROVECHÓ EN ESE MOMENTO PARA HACER UN LLAMADO ENÉRGICO PARA QUE LAS Y LOS NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASUMIERAN PLENAMENTE SU RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. -----

ENUNCIÓ QUE, PRÁCTICAMENTE EN MUY POCAS OCASIONES, SE PUDIERON TENER LA COLABORACIÓN DE LAS Y DE LOS NOTARIOS Y LE PARECIÓ QUE LOS NOTARIOS TENIENDO UNA PATENTE PÚBLICA ACTÚEN CON SOBERBIA, CON UNA IRRESPONSABILIDAD, Y LE PARECIÓ QUE ACTUALMENTE LA CIUDAD DE MÉXICO REQUIRIÓ EVIDENTEMENTE ESA FUNCIÓN PORQUE SIEMPRE QUE SE HA INTENTADO, PERO HA SIDO DIFÍCIL ENCONTRAR A UN NOTARIO DISPONIBLE PARA QUE DIERA FE DE UN HECHO EN MATERIA ELECTORAL. -----

MANIFESTÓ QUE FUE MUY IMPORTANTE, Y COMENTÓ QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ESTARÍAN ANALIZANDO EL TEMA DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROPAGANDA, QUE CREE QUE HUBO ALGUNOS EJERCICIOS MUY IMPORTANTES. ÉL TAMBIÉN HARÍA UN LLAMADO MUY IMPORTANTE A REFORZAR LA COORDINACIÓN INTERNA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS. -----

EXTERNÓ CREER QUE FUE UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE LES PERMITA ACORTAR LOS TIEMPOS EN LOS QUE SE PUDIERON TRAMITAR Y HACER LLEGAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE MANIFESTÓ QUE, EN ABUNDANCIA A LO QUE EXPRESÓ EL REPRESENTANTE DE MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, EN RELACIÓN A LOS NOTARIOS, EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO, RECORDÓ QUE FUERON AL COLEGIO DE NOTARIOS, SE HIZO UNA PETICIÓN AL COLEGIO DE NOTARIOS E INCLUSO FUERON A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE NOTARIOS PARA QUE POR MEDIO DE LA ENTONCES PRESIDENTA DEL COLEGIO DE NOTARIOS, TRANSMITIERA POR PARTE DEL COLEGIO A TODOS LOS NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA OBLIGACIÓN QUE TENÍAN DE CUMPLIR CON LO QUE MANIFESTÓ EL REPRESENTANTE DE MORENA. -----

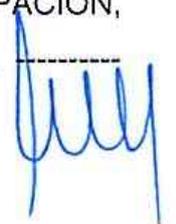
EXPLICÓ QUE ÉL HA MANIFESTADO VARIAS VECES EN RELACIÓN CON LOS NOTARIOS QUE NO SABÍA POR QUÉ RAZÓN NO HAN METIDO EN LA LEY, INCLUSIVE PARA DESAHOGAR TESTIMONIALES O PARA PRUEBAS CONFESIONALES CUANDO NO TIENEN

FACULTADES JURISDICCIONALES, CUANDO NO SE PUEDE NI SIQUIERA INTERROGAR A LOS TESTIGOS, NI REPREGUNTAR AL CONFESIONANTE, PERO ASÍ LO SEÑALA LA LEY DE MANERA INDEBIDA Y APARTE, SE LES OLVIDA LO QUE COBRAN LOS NOTARIOS.----- MANIFESTÓ QUE, EN CUANTO A LA FE DE HECHOS DE NOTARIO CUESTA DIEZ MIL PESOS LA HORA, VEINTE MIL PESOS Y QUE, TODO LO QUE ESTÁ EN LA LEY EN RELACIÓN CON LOS NOTARIOS ES IMPRÁCTICO TOTALMENTE, MÁS QUE CUANDO EL NOTARIO ESTÁ PLENAMENTE COLUDIDO CON LAS AUTORIDADES PARA QUE NO LO REMUEVAN, PARA QUE NO LO ATAQUEN, PARA QUE LE PASEN NEGOCIOS, ENTONCES SÍ PUEDEN ESTAR ACTUANDO Y ESO EN PROVINCIA SUCEDE QUE LLEGAN LAS ÓRDENES DEL GOBERNADOR Y EL NOTARIO HACE LO QUE LE DICEN.----- EXPRESÓ QUE, ESAS PRÁCTICAS DEBERÍAN ESTAR DESDE HACE TIEMPO FUERA TOTALMENTE DE LA LEY, QUE DEBERÍAN CREARSE NOTARIOS ELECTORALES PARA ESOS PROCESOS EN DONDE NO LES COSTARAN; PORQUE LOS NOTARIOS SON MUY CAROS.-----

SEÑALÓ QUE NO SABÍA SI LAS CONSEJERAS O LOS CONSEJEROS ELECTORALES HABÍAN HECHO ALGUNA FE NOTARIAL PARA SABER LO QUE COBRAN Y ACLARÓ QUE, COBRAN POR HORA, Y A PESAR DE QUE LA LEY FIJA PRECIOS, EN REALIDAD LOS NOTARIOS AUMENTAN EL PRECIO E INCLUSO, NI SIQUIERA VA EL NOTARIO, MANDA UN PASANTE QUE ES EL QUE LE INFORMA, NO DA FE DE HECHOS ÉL EN LO PERSONAL, SINO LO QUE LE PLATICA AL QUE MANDÓ.-----

ENFATIZÓ QUE POR ESE MOTIVO, ABUNDABA EN EL SENTIDO DE QUE SI EN EL PROCESO ELECTORAL VAN A SEGUIR CON LA MISMA PROBLEMÁTICA CON LOS NOTARIOS, POR LO MENOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL HAGA UNA CITA CON EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS, COMO LA VEZ PASADA, PARA EL EFECTO DE QUE SE PONGAN DE ACUERDO DE QUE LAS ACTUACIONES QUE VAYAN A HACER LOS NOTARIOS EN LAS PETICIONES QUE LE HAGAN LOS CIUDADANOS O LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO SALGAN TAN COSTOSAS QUE REALMENTE SALGAN INÚTILES, QUE PONGAN PRECIOS ACCESIBLES, QUE NO LES DIGAN QUE CUESTA DIEZ MIL PESOS LA HORA, Y SE LLEVA DOS, TRES HORAS, POR LO QUE EL COSTO FINAL SERÍA DE VEINTE O TREINTA MIL PESOS, ENTONCES, POR ESO HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO CON ESAS SITUACIONES, Y LA SUGERENCIA ES, QUE HAYA UNA COMUNICACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS PARA QUE LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE MANEJE LA SITUACIÓN CON TODOS LOS NOTARIOS DE LOS PRECIOS QUE DEBEN DE COBRAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, QUE DEBEN SER MUY DIFERENTES A LOS QUE HACEN EN SU ACTIVIDAD COTIDIANA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN INDICÓ EN RELACIÓN CON ESE PLANTEAMIENTO QUE SE FORMULÓ CON RESPECTO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMENTO QUE RECIENTEMENTE SE FIRMÓ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ESA AGRUPACIÓN, Y PRÓXIMAMENTE SE TENDRÁ UNA REUNIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS.-----



SEÑALÓ QUE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EVIDENTEMENTE REFORZÓ LO QUE SE MANDATÓ EN LA LEY, PERO HIZO HINCAPIÉ EN QUE LA PRÓXIMA REUNIÓN QUE SE TENDRÁ, SOLICITARÁ SU MÁXIMO APOYO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JUAN DUEÑAS MORALES, Y AFIRMÓ QUE ESTABA SEGURA DE QUE TENDRÁN DEBATES MUY INTERESANTES. -----

COMENTÓ RESPECTO DE LO MENCIONADO EN TORNO A LAS QUEJAS, QUE, EN OTROS MOMENTOS, CUANDO SE HA PRESENTADO EL INFORME RESPECTO DE LAS QUEJAS QUE SE RECIBEN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓMO VA LA SUSTANCIACIÓN Y CUÁLES SON LAS PERSONAS QUE ESTÁN DENUNCIADAS, CUÁLES SON LAS CONDUCTAS, HABÍA RESALTADO LA IMPORTANCIA DE QUE EN EL INFORME SE INCLUYA CUÁL ES EL TIEMPO QUE SE ESTÁN TARDANDO EN DICTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES, QUE DE MANERA MUY PRECISA PUEDAN CONOCER. -----

DESDE QUE LLEGA UNA QUEJA TIENEN VEINTE DÍAS MÁXIMO PARA DETERMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, Y NO NECESARIAMENTE SOBRE EL INICIO, PORQUE A PARTIR DE AHÍ, TODAVÍA SE PUEDEN HACER MÁS DILIGENCIAS, PERO SÍ TIENE QUE HABER UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES, SI NO HAY ELEMENTOS SUFICIENTES, ENTONCES NO SON PROCEDENTES, PERO CON LOS ELEMENTOS QUE SE TENGAN MÁXIMO EN ESA FECHA SE TENDRÁN QUE DICTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES, Y ES MUY IMPORTANTE PORQUE EN CADA PROCESO ELECTORAL LAS QUEJAS LOS DESBORDAN, NO SOLAMENTE A NIVEL LOCAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TAMBIÉN SUCEDIÓ, EN LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENEN QUE RESOLVER, POR ESO ES MUY IMPORTANTE QUE ESAS MEDIDAS CAUTELARES SEAN EFECTIVAS, SEAN OPORTUNAS, PARA QUE CON INDEPENDENCIA DE LOS RESULTADOS Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE SE TENGAN AL CONCLUIR LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, SE TENGA CERTEZA RESPECTO DE QUÉ SE PUEDE Y QUÉ NO SE PUEDE HACER PORQUE ESTÉ EN LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO INFRINGIENDO UNA NORMA. -----

EXPRESÓ QUE SE VE CLARAMENTE EL CUMPLIMIENTO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PORQUE AHÍ SE TIENEN VEINTICUATRO HORAS PARA EL DICTADO Y ENTONCES ES NOTORIA TODA ESA DINÁMICA DEL DICTADO QUE SE ESTÁ DANDO, PERO NO SUCEDE LO MISMO CON LAS DIFERENTES QUEJAS, POR LO CUAL, RESULTA IMPORTANTE QUE PUEDAN INCLUIR, COMO LO HA SEÑALADO EN OTRAS OCASIONES CUANDO SE PRESENTA EL INFORME DE QUEJAS QUE, SE PUEDAN TENER MAYORES ELEMENTOS CON LA PRESENTACIÓN QUE SE HIZO DEL MICROSITIO DE QUEJAS, LO CUAL COMENTABAN QUE PUDIERA ALIMENTARSE CON MAYORES DATOS, QUE PUDIERA TENERSE TAMBIÉN ESA TRANSPARENCIA QUE SE ESTÁ BUSCANDO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, -----



PERO FINALMENTE LA TRAMITACIÓN DE LAS QUEJAS SÍ ES UN TEMA QUE ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, PERO LA TRAMITACIÓN SÍ ES UNA PREOCUPACIÓN PERMANENTE PARA TODO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PORQUE FINALMENTE ES EL MISMO INSTITUTO ELECTORAL QUIEN SE PONE, EN EL CENTRO DE LA DISCUSIÓN CON TODA ESA TRAMITACIÓN QUE SE HACE A LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR LA RELEVANCIA QUE SE TIENE, PERO ADEMÁS EN EL MOMENTO EN QUE INICIEN LAS CAMPAÑAS, COBRA UNA MAYOR RELEVANCIA Y ESTÁN PRÁCTICAMENTE EN UNA RECTA FINAL IMPORTANTE EN DONDE TIENEN QUE CUIDAR MUCHO ESAS ACCIONES QUE SE REALICEN DENTRO DEL PERIODO DE CAMPAÑA, TOMAR LAS MEDIDAS PARA CONTINUAR CON EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL Y POR ESO A SU PARECER, ES IMPORTANTE Y NECESARIO TAL Y COMO SE COMENTÓ EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS QUE, PUEDA HACERSE UNA REUNIÓN EN DONDE SE PUEDA ANALIZAR DE MANERA MUY DETALLADA CUÁL ES LA TRAMITACIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO, CUÁLES SON LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN Y EXACTAMENTE EN DÓNDE DEBEN ENFOCAR SUS ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA AGILIZAR TODO ESE TRÁMITE EN LAS QUEJAS, ANALIZAR TAMBIÉN CUÁLES SON LAS MEDIDAS IDÓNEAS QUE SE PUEDEN TOMAR PARA QUE PUEDAN EFECTIVAMENTE ATENDER TODAS ESAS DENUNCIAS QUE SE HAN PRESENTADO Y REMITIRLAS DE LA MANERA MÁS DILIGENTE Y MÁS RÁPIDA QUE SE PUEDA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ES QUIEN VA A RESOLVER Y RESALTÓ AÚN MÁS LA IMPORTANCIA DE LA TRAMITACIÓN PORQUE EN ALGÚN MOMENTO ESTARÁN VINCULADAS, TAL VEZ CON LAS CAUSALES DE NULIDAD QUE SE HAGAN VALER, ENTONCES POR ESO SERÁ MUY IMPORTANTE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENGA TODOS ESOS ELEMENTOS, QUE TENGA CONOCIMIENTO TAMBIÉN DE TODAS LAS DILIGENCIAS QUE SE HAYAN HECHO CON LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y OPORTUNAMENTE TENGAN LA POSIBILIDAD DE CONOCERLO, POR ESO REFRENDÓ EL COMPROMISO Y LA PETICIÓN QUE HICIERON POR PARTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DE HACER UN ANÁLISIS MUY DETALLADO RESPECTO DE LA TRAMITACIÓN DE CUÁLES SON LAS ÁREAS EN LAS QUE DEBEN ENFOCAR SUS ESFUERZOS INSTITUCIONALES, QUE PUEDAN PEDIR LOS INFORMES TAMBIÉN A LAS ÁREAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS PARA QUE, EN UN PLAZO MUY BREVE PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS QUE LES PERMITAN ATENDER DE UNA MANERA MUY DILIGENTE ESA TRAMITACIÓN. ---

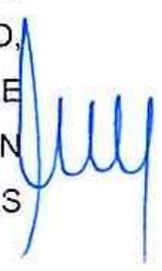
- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ EXPRESÓ QUE COINCIDÍA CON LAS MANIFESTACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, EN EL SENTIDO DE LA TRAMITACIÓN Y LA URGENCIA DE QUE TENGAN QUE AGILIZAR LOS TRÁMITES. -----

RECORDÓ QUE, EN LA ÚLTIMA O PENÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS LA CUAL INTEGRAN EL CONSEJERO ELECTORAL CESAR ERNESTO RAMOS MEGA, ÉL MISMO Y QUIEN PRESIDE LOS TRABAJOS ES LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ Y EN LA QUE, LA PROPIA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN REFERIDA, HIZO ALUSIÓN RESPECTO DE LA NECESIDAD DE COORDINARSE CON LA SECRETARÍA

EJECUTIVA, DESTACADAMENTE PORQUE HAN DETECTADO POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS QUE MUCHAS VECES LAS QUEJAS TARDAN DESDE QUE LLEGAN AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUBEN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN PARA SU TRAMITACIÓN HASTA QUINCE DÍAS POSTERIORMENTE A QUE LAS APRUEBE LA PROPIA COMISIÓN DE QUEJAS SE DEMORAN HASTA QUINCE DÍAS POSTERIORES PARA LIBERARLAS POR OBSERVACIONES DE FORMA QUE LLEVA A CABO POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A SU PARECER, CON LA CANTIDAD DE QUEJAS QUE ESTÁN RECIBIENDO, A RESERVA DE QUE ÉL TENGA SUS PROPIOS COMENTARIOS SOBRE SI UN DOCUMENTO QUE APROBÓ LA COMISIÓN DE QUEJAS YA FUE APROBADO POR ESE ÓRGANO, SI TENGA QUE TENER OBSERVACIONES DE FORMA POR OTRA ÁREA EJECUTIVA SEA VÁLIDO, LE PARECE QUE TIENE QUE AGILIZAR ESE TRAMO DE CONTROL, PORQUE EFECTIVAMENTE COMO LO MENCIONÓ LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, ESTÁN LLEGANDO MUY TARDE AL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HABRÁN UNAS QUEJAS QUE ESTÉN VINCULADAS CON LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES Y EL ALETARGAMIENTO DE LA RETENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE NO LOS ESTÁN LIBERANDO EN TIEMPO Y FORMA, PODRÍAN INCLUSO INCURRIR EN RESPONSABILIDADES DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ESTAR EN UN PROCEDIMIENTO EXPEDITO QUE PROBABLEMENTE LA PROPIA COMISIÓN DE QUEJAS EN UNA MEDIDA CAUTELAR DESAHOGAN EN SETENTA Y DOS HORAS, PERO LAS SETENTA Y DOS HORAS SE VUELVEN TRES, CUATRO, CINCO, SEIS DÍAS PORQUE NO TIENEN EL TRÁMITE OPERATIVO DE NOTIFICACIÓN ADECUADO PARA QUE PUEDA SEGUIR EL DESARROLLO, ENTONCES MÁS QUE UN INFORME, A SU PARECER, EL INFORME PODRÍA BUROCRATIZAR MÁS LA TRAMITACIÓN Y MANIFESTÓ QUE, VALDRÍA LA PENA DEDICARLE MÁS TIEMPO A LA AGILIDAD CON LA QUE LLEGAN LOS EXPEDIENTES A LA PROPIA COMISIÓN DE QUEJAS Y UNA VEZ QUE LA PROPIA COMISIÓN DE QUEJAS LOS RESUELVE, PUEDAN EMPLAZAR, NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA, ES DECIR, EN HORAS DESPUÉS DE FIRMADO EL DOCUMENTO SE PUEDAN LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PORQUE MUCHAS VECES ESO ESTÁ DEMASIADO ALETARGADO Y ROMPE JUSTAMENTE EL PROPÓSITO DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR QUE NECESITA LA AGILIDAD SUFICIENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA COMENTÓ QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTARÍA ATENTO AL LLAMAMIENTO DE ESA REUNIÓN. MENCIONÓ QUE, SÍ ESTÁN MUY INTERESADOS Y QUE TIENEN ALGUNOS PROCEDIMIENTOS YA INICIADOS EN DONDE SE LES HA REQUERIDO ALGUNA INFORMACIÓN Y, SOBRE TODO, PARA SABER CUÁLES SON ESAS DEFICIENCIAS QUE SE ESTÁN TENIENDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PARA QUE, EN TODO CASO, PRESENTEN LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN LO MEJOR POSIBLE Y DARLE TRÁMITE PORQUE PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SÍ AMERITAN ALGUNAS QUEJAS UNA ACCIÓN INMEDIATA, SOBRE TODO PORQUE TENÍAN UNAS





MEDIDAS CAUTELARES QUE NO SE PUDIERON Y NO SE HAN PODIDO ESTABLECER EN QUÉ CONDICIONES VAN A OTORGARSE O NO SE VAN A OTORGAR PORQUE OBTIENEN LES HAN OBSERVADO ALGUNOS ELEMENTOS EN SU QUEJA, POR LO QUE, AGRADECIÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ LA APERTURA CON LA COMISIÓN DE QUEJAS Y QUE CUENTEN CON LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA CELEBRARLA LO MÁS PRONTO POSIBLE Y AFIRMÓ QUE ESTARÍAN PRESENTES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES COMENTÓ QUE, LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS TUVO DOS POSTURAS QUE HA VISTO Y QUE PUDO RESUMIR EN QUE: ADOPTÓ UN MODELO COMO MODELO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MAYORES DILIGENCIAS ANTES DEL EMPLAZAMIENTO, EL PROBLEMA FUE QUE PARECIÓ QUE HUBO UNA PAUSA AHÍ, DESPUÉS DE LA ADMISIÓN Y EL EMPLAZAMIENTO VINO UN TIEMPO SIMILAR AL QUE ANTES SE TARDABA, ES DECIR, SI ADOPTASEN UN NUEVO MODELO, PRÁCTICAMENTE CON EL EMPLAZAMIENTO Y LA RESPUESTA DEBERÍA IRSE AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POSIBLEMENTE AHÍ EN ÁREAS PUES SE ESTARÍA RETRASANDO. -----

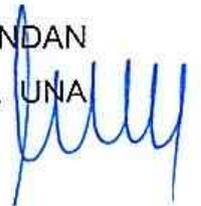
APUNTÓ QUE LO QUE ÉL VIO FUE QUE EN REALIDAD EL INSTITUTO EN GENERAL NO ESTUVIERON REMITIENDO AL TRIBUNAL, Y ENTONCES NO TUVO QUE ANALIZAR ESPECÍFICAMENTE, ES DECIR, ÉL VIO A UN CUERPO COLEGIADO TRABAJANDO EN LA SUBSTANCIACIÓN, PERO NO LLEGARON AL TRIBUNAL (SIC), Y SEÑALÓ QUE NECESITARON QUE LLEGARAN AL TRIBUNAL.-----

EXPUSO QUE, EN SEGUNDO PLANO, EN EL TEMA DE LAS MEDIDAS, EL CREE QUE TAMBIÉN FUE OTRO MODELO, ESE MODELO FUE, Y ASÍ LO VIO ÉL MÁS CONSERVADOR, ES DECIR, A ESE MODELO LES COSTÓ MÁS OBTENER MEDIDAS, EL CUAL NO CRITICABA, SOLO PIDIÓ UN POCO DE CELERIDAD PORQUE SE DUPLICÓ EL TRABAJO, CON EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS DE LOS DIPUTADOS Y DE LOS ALCALDES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ MENCIONÓ QUE, ERA URGENTE LA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HIZO ALUSIÓN A LO DESCRITO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JUAN DUEÑAS MORALES; INDICÓ QUE SE RESERVARON LOS PASOS INICIALES PARA DICTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES, NO SE ESPERÓ A LA SUSTANCIACIÓN O INVESTIGACIÓN, QUE ERA EL MODELO ANTERIOR EN DONDE SE SUSTANCIÓ EL EXPEDIENTE, DESCRIBIÓ QUE CUANDO SE TENÍA ARMADO EL CUADERNILLO, ERA CUANDO DICTARON LAS MEDIDAS CAUTELARES. -----

REFIRIÓ QUE CAMBIÓ EL MODELO Y HASTA ESE MOMENTO PRÁCTICAMENTE CON ESOS ELEMENTOS, INDICIARIOS SUFICIENTES, SINO HASTA CUANDO SE TENÍAN CORROBORADOS LOS HECHOS. -----

ASIMISMO, EJEMPLIFICÓ QUE, SI SE SOLICITA UNA MEDIDA CAUTELAR, PERO MANDAN A BUSCAR VEINTE MIL BARDAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, SE NECESITARÍA UNA



CERTIFICACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE LAS VEINTE MIL BARDAS Y DESPUÉS SE PODRÍA DICTAR LA MEDIDA CAUTELAR. -----

MANIFESTÓ QUE, ESE EL MODELO QUE SE ENCONTRÓ MÁS PRÁCTICO, PARA QUE UNA VEZ QUE SE TUVIERAN ACREDITADOS LOS HECHOS, SALIR EN CAUTELAR Y DESPUÉS, LA CONCLUSIÓN CON LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE, PARA CLARIDAD DE LA CIUDADANÍA, IMPLICÓ QUE SU DE GARANTÍA DE AUDIENCIA A LAS PARTES INVOLUCRADAS Y ESTO, PUDIERA SER QUE. VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS CANDIDATAS A LAS CUALES SE LES NOTIFICO EN SU DOMICILIO U OFICIOS A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS. -----

INDICÓ QUE MUCHAS EMPRESAS SOLÍAN ESTAR INVOLUCRADAS DE PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE SE ENVIARON OFICIOS A PERSONAS DE CARÁCTER PRIVADO Y MORAL, Y MENCIONÓ QUE EN ESE TIPO DE PROCEDIMIENTOS A LOS QUE TAMBIÉN HAY QUE SE BUSCARON, PARA SU REQUERIMIENTO, POSTREMAMENTE MENCIONÓ QUE EXISTIÓ UNA ETAPA DE ALEGATOS CON LA QUE TAMBIÉN CONTABAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

EXPLICÓ CON DETALLE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES A LA CIUDADANÍA, DEBIENDO DE SABER QUE HAY UN CAMINO TRAZADO, LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLICARON ETAPAS PROCESALES, LAS CUALES EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO PUDO OMITIR, Y MUCHAS VECES TARDARON VARIAS SEMANAS, DEPENDIENDO DEL PROCEDIMIENTO QUE SEA. -----

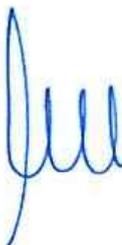
COMENTÓ QUE, VALDRÍA LA PENA LA REUNIÓN CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI ES QUE HABRÍA ALGUNA REFORMA ELECTORAL PRÓXIMAMENTE, ARGUMENTÓ SU ACTUAR DE MANERA RESPONSABLE QUE TUVIERON TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS Y QUE NO SEAN OCURRENCIAS, HIZO ALUSIÓN QUE APARECIERON EN LAS NORMAS SIN ALGÚN ELEMENTO, CON LA POSIBILIDAD DE UNA AFECTACIÓN A LAS CONTIENDAS ELECTORALES, Y CONTAR LAS AUTORIDADES CON MAYORES RECURSOS. -----

REFIRIÓ QUE, EN ALUSIÓN A LO REFERIDO DEL PRESUPUESTO EN LOS PUNTOS ANTERIORES EN MATERIA PRESUPUESTAL, TAMBIÉN TOCÓ ESAS ÁREAS; Y COMENTÓ CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DE CUÁNTAS PERSONAS CONTABA LA OFICIALÍA ELECTORAL, SIENDO CUATRO PERSONAS. -----

MANIFESTÓ QUE LA OFICIALÍA ELECTORAL, HIZO USO DEL PERSONAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, E INDICÓ QUE ESA ES LA TRAMPA, SÍ EL INSTITUTO ELECTORAL SALE A SER OFICIALES ELECTORALES EN LA SUSTANCIACIÓN, NO HAY QUIEN REALICEN LOS OFICIOS Y/O DICTE MEDIDAS CAUTELARES. -----

CONSIDERÓ QUE LA REUNIÓN DE TRABAJO SERVIRÍA MUCHO PARA LA ACLARACIÓN DE ESE TIPO DE TEMAS, Y QUE SE ENCONTRARÁ LA MEJOR ESTRATEGIA TANTO PARA





LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL LITIGIO COMO PARA EL CÓMO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO AUTORIDAD; PARA QUE SE ATENDIERA LO ANTES POSIBLE ESE TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y QUE LOS RECURSOS TUVIERAN UN TOPE. -----

COMENTÓ QUE, CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL INSTITUTO ELECTORAL, ENCONTRARÍAN SOLUCIONES PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERAN UNA RESPUESTA RÁPIDA POR PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, PARA QUE SE TUVIERA LA TRANQUILIDAD DE QUE SE HICIERA EL TRABAJO Y OFRECER MEJORES CONDICIONES EN LA CONTIENDA, CUIDANDO A LA CIUDADANÍA Y LA CONTIENDA ELECTORAL. -----

INDICÓ UN LLAMADO RESPETUOSO COMO MENCIONÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, UN LLAMADO NO SOLAMENTE A OTROS ACTORES INVOLUCRADOS, SINO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LAS CANDIDATURAS, QUE SE HICIERA UN REPASO A LA LEY, PARA LOS ALCANCES DE SU ACTUAR. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO DECLARÓ CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

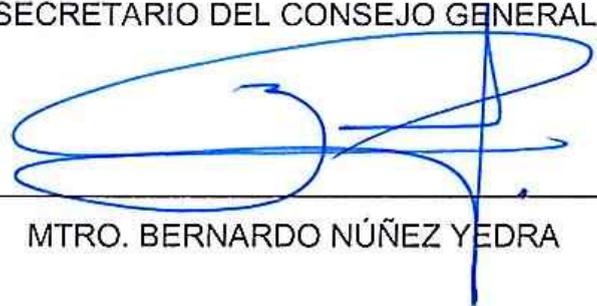
-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA